

Sesión 13ª, en miércoles 22 de julio de 1964

Ordinaria

(De 16.15 a 21.02)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR HUGO ZEPEDA BARRIOS
SECRETARIOS, LOS SEÑORES PELAGIO FIGUEROA TORO
Y FEDERICO WALKER LETELIER

INDICE

Versión taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA	1332
II. APERTURA DE LA SESION	1332
III. TRAMITACION DE ACTAS	1332
IV. LECTURA DE LA CUENTA	1332
Situación del personal de la Gerencia Agrícola del Servicio Nacional de Salud. (Trámite)	1334
Antecedentes solicitados a diversas entidades	1334

	Pág.
Proyectos sobre franquicias de internación para elementos destinados al Sindicato Mosso y al Centro de Padres del Liceo de Niñas de Angol. (Preferencia)	1335
Personalidad jurídica para el Cuerpo de Bomberos de Quillón. (Preferencia)	1335
V. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto sobre industria pesquera y sus derivados. (Se aprueba)	1335
Proyecto sobre empréstitos para la Municipalidad de La Unión. (Se aprueba)	1347
Proyecto sobre fondo de Medicina Curativa de la Caja Bancaria de Pensiones. (Preferencia, se aprueba y vuelve a Comisión) . 1348 y	1349
Proyecto sobre franquicias de internación para elementos destinados al Sindicato Mosso. (Se aprueba)	1349
Publicación de discursos. (Se acuerda)	1353
VI. TIEMPO DE VOTACIONES:	
Inserción de documentos. (Queda para segunda discusión)	1353
VII. INCIDENTES:	
Declaración del candidato a la Presidencia de la República Senador señor Julio Durán respecto de la nacionalización del petróleo en Méjico. (Observaciones del señor González Madariaga)	1357
Problemas del puerto de Iquique. Oficios. (Observaciones del señor Gómez)	1362
Intrusión de Organismos Internacionales en asuntos políticos. (Observaciones del señor Ibáñez)	1364
Edificio para el Instituto Comercial de Angol. Oficio. (Observaciones del señor Echavarrí)	1368
Entrega de sitios en Curarrehue (Cautín) a sus ocupantes. Oficio. (Observaciones del señor Echavarrí)	1370
Observaciones relativas a las campañas presidenciales de la Democracia Cristiana y del Frente de Acción Popular. Oficio. (Observaciones de los señores Pablo, Rodríguez, Ampuero y Echavarrí) .	1371
<i>Anexos</i>	
ACTAS APROBADAS:	
Sesiones 7ª, 8ª y 9ª, en 7, 8 y 9 de julio de 1964	1384, 1411 y 1412
DOCUMENTOS:	
1.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto sobre reuniones hípcas extraordinarias en beneficio del gremio hípcico	1428
2.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto sobre empréstitos para la Municipalidad de Villa Alemana	1429

	Pág.
3.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto sobre empréstitos para la Municipalidad de Villa Alemana	1430
4.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto sobre franquicias de internación para elementos destinados a los Centros de Esquí	1430
5.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto sobre franquicias de internación para elementos destinados a los Padres Lazaristas de la Casa de Ñuñoa de Santiago y otras instituciones	1431
6.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto sobre franquicias de internación para elementos destinados al Sindicato Mosso	1431
7.—Moción del señor Aguirre Doolan sobre personalidad jurídica para el Cuerpo de Bomberos de Quillón	1432

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

—Aguirre D., Humberto	—Fairovich, Angel
—Ahumada, Hermes	—Gómez, Jonás
—Alessandri, Fernando	—González M., Exequiel
—Ampuero, Raúl	—Ibáñez, Pedro
—Amunátegui, Gregorio	—Jaramillo, Armando
—Barros, Jaime	—Larraín, Bernardo
—Barrueto, Edgardo	—Pablo, Tomás
—Bossay, Luis	—Rodríguez, Aniceto
—Bulnes S., Francisco	—Sepúlveda, Sergio
—Castro, Baltazar	—Torres, Isauro
—Contreras, Víctor	—Vial, Carlos
—Corbalán, Salomón	—Von Mühlenbrock, Julio
—Curti, Enrique	—Wachholtz, Roberto
—Echavarrí, Julián	—Zepeda, Hugo
—Enríquez, Humberto	

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

II. APERTURA DE LA SESION.

—*Se abrió la sesión a las 16,15, en presencia de 14 señores Senadores.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor ZEPEDA (Presidente).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 7ª y 8ª, ordinarias, ésta última que no se celebró por falta de quórum en la Sala; y 9ª, especial; de fechas 7, 8 y 9 del actual, respectivamente, que no han sido observadas.

Las actas de las sesiones 10ª y 11ª, ordinarias, de 14 y 15 del mes en curso, quedan en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima para su aprobación.

(Véanse las Actas Aprobadas en los Anexos).

IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor ZEPEDA (Presidente).— Se

va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensaje.

Tres de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero, hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que autoriza el establecimiento de Bancos de Fomento.

—*Se califica de "simple" la urgencia y el documento se manda agregar a sus antecedentes.*

Con los dos últimos, solicita el acuerdo constitucional necesario para conferir los ascensos que se indican en las Fuerzas Armadas:

1) A General de Brigada Auditor, el Coronel Auditor don Camilo Vial Donoso; y

2) A Coronel Auditor el Teniente Coronel Auditor don Hernán Concha Salas.

—*Pasan a la Comisión de Defensa Nacional.*

Oficios.

Catorce de la H. Cámara de Diputados, con los cuales comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación a los proyectos de ley que benefician, por gracia, a las personas que se indican:

Aldunate Ugarte, Margarita

Artigas Castañeda, Jorge

Argandoña Vacaflor, Lucía

Boetto Marrassé viuda de Nilo, Amparo Minerva

Camus Marió, Felisa

Castillo Benítez viuda de Huerta, María Margarita

Gallardo León, Manuel Segundo

Irarrázabal Contreras, Dositeo

Lafoy Stuvén, Luis

Marchant Navarrete, José Feliciano

Moyano Jorquera viuda de Calderón, Laura

Muñoz Sepúlveda viuda de Vallejos, Rosa Ester e hijos

Tapia Araya viuda de Navea, Virginia, y

Tellería Cuevas, Romelia.

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Dos de los señores Ministros del Interior y de Educación Pública, con los cuales dan respuesta a peticiones formuladas por los Honorables Senadores señores Corbalán González y Pablo.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Informes.

Uno de la Comisión de Gobierno, en que propone tramitar a la Comisión de Trabajo y Previsión Social el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que autoriza la celebración de seis carreras extraordinarias anuales en beneficio de los gremios hípicos. (Véase en los Anexos, documento 1).

—*Se acuerda tramitarlo a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.*

Uno de la Comisión de Gobierno y otro de la Comisión de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Villa Alemana para contratar empréstitos. (Véanse en los Anexos, documentos 2 y 3).

Tres de la Comisión de Hacienda, recaídos en los siguientes proyectos de ley de la H. Cámara de Diputados:

1) El que libera de derechos la internación de elementos destinados al equipamiento de Centros de Esquí (Véase en los Anexos, documento 4).

2) El que libera de derechos la internación de diversas especies destinadas a los Padres Lazaristas de la Casa de Ñuñoa de Santiago y otras instituciones. (Véase en los Anexos, documento 5), y

3) El que libera de derechos la internación de un furgón marca Chevrolet desti-

nado al Sindicato Mosso, Industria de la Madera, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. (Véase en los Anexos, documento 6).

—*Quedan para tabla.*

Mociones.

Una de los Honorables Senadores señores Ahumada, Contreras Tapia, Gómez y Jaramillo, con la que inician un proyecto de ley que obliga al Servicio Nacional de Salud a encasillar en su Planta Permanente al personal de empleados en actual servicio de su Departamento Agrícola.

—*Se acuerda ponerla en conocimiento de S. E. el Presidente de la República, para los efectos del patrocinio constitucional necesario.*

Una del H. Senador señor Echavarri, con la que inicia un proyecto de ley que declara exenta del impuesto a las compraventas a la remolacha azucarera vendida a la Industria Azucarera Nacional.

—*Pasa a la H. Cámara de Diputados, donde constitucionalmente debe tener su origen.*

Una del H. Senador señor Aguirre Doolan, con la que inicia un proyecto de ley que concede personalidad jurídica a la entidad denominada Cuerpo de Bomberos de Quillón, de la provincia de Ñuble. (Véase en los Anexos, documento 7).

—*Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

Dos del H. Senador señor Barrueto, con las que inicia dos proyectos de ley que benefician a don Alberto Jara Robles y a doña Carmen Rosa de la Fuente Rojas vda. de Torres.

Una del H. Senador señor Bossay, con la que inicia un proyecto de ley que beneficia a don Juan Basualto Toro.

Dos del H. Senador señor Jaramillo, con las que inicia igual número de proyectos de ley que benefician a don Luis Armando Rubio Osorio y a don Horacio Smart Fabres; y

Una del H. Senador señor Maurás, con la que inicia un proyecto de ley que aumenta, por gracia, la pensión de que disfruta doña Olga Allendes Olivares.

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Solicitudes.

Una de doña Irma Gallardo Valenzuela y otra de don Luis R. Jirón Astorga, en que solicitan copia autorizada de los documentos que señalan.

—*Se acuerda otorgar copia autorizada de los documentos respectivos.*

SITUACION DEL PERSONAL DE LA GERENCIA AGRICOLA DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Señor Presidente, se ha dado cuenta de un proyecto de ley iniciado en una moción de los Honorables señores Jaramillo, Ahumada, Gómez y del Senador que habla, relacionado con la situación del personal de la Gerencia Agrícola del Servicio Nacional de Salud. La Mesa ha dispuesto que esa iniciativa se envíe en consulta al Presidente de la República, para su patrocinio. Debo hacer presente que dicho personal está considerado en el presupuesto ordinario del Servicio Nacional de Salud, pero con motivo de la enajenación de los fundos de la Institución, quedará sin ocupación. Por lo tanto, procedería establecer, al tenor de la explicación que he dado, si el proyecto necesita efectivamente del patrocinio del Presidente de la República.

El señor ZEPEDA (Presidente).—La Mesa estima que requiere el patrocinio del Gobierno.

El señor JARAMILLO.—Tuve el honor de suscribir esa moción junto con los señores Senadores que ha mencionado el Honorable señor Contreras. Tengo cono-

cimiento de que los personales de los fundos del Servicio Nacional de Salud se encuentran enfrentados a la pérdida de sus empleos con motivo de la aplicación de la ley de Reforma Agraria. Pero resulta que, por otra parte, dicho Servicio, por estar en reorganización, está tomando nuevo personal. Entonces, sólo se trata de algo muy simple: que los funcionarios de la Gerencia Agrícola pasen a otras reparticiones dentro del mismo Servicio. En consecuencia, la moción no significa mayor gasto ni la creación de nuevas plazas.

ANTECEDENTES SOLICITADOS A DIVERSAS ENTIDADES.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Señor Presidente, mientras desempeñé la presidencia de la Comisión de Agricultura y Colonización hice pedir diversos antecedentes relacionados con la producción nacional, a diversas instituciones, entre ellas al Banco Central. Deseo que se oficie a esas entidades con el objeto de que proporcionen a la Corporación las informaciones solicitadas, a fin de que los señores Senadores tomen conocimiento de ellas.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Se reiterará la petición de Su Señoría.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Puedo informar que la Comisión de Agricultura y Colonización recibió los antecedentes a que alude el señor Senador. En consecuencia, ellos están a disposición de todos los Honorables colegas.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En atención a las explicaciones dadas por el Honorable señor Aguirre Doolan, queda sin efecto el acuerdo recientemente adoptado. Los antecedentes recibidos serán puestos a disposición de los señores Senadores.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Eso es lo importante: ponerlos a disposición de los miembros de la Corporación.

FRANQUICIAS DE INTERNACION PARA ELEMENTOS DESTINADOS AL SINDICATO MOSSO Y AL CENTRO DE PADRES DEL LICEO DE NIÑAS DE ANGOL. PREFERENCIA.

El señor ECHAVARRI.—Agradeceré al señor Presidente recabar el asentimiento de la Sala para destinar los últimos cinco minutos del Orden del Día a tratar un informe de la Comisión de Hacienda recaído en un proyecto que libera de derechos de internación al sindicato de la firma comercial Mosso, de Curacautín, juntamente con otro que libera de derechos de aduana a un equipo sonoro destinado al Centro de Padres del liceo de niñas de Angol.

El señor ZEPEDA (Presidente).—El primer proyecto se encuentra informado, pero el segundo no ha llegado al Senado. En consecuencia, solicito el asentimiento de la Sala, para destinar los últimos cinco minutos del Orden del Día al primer proyecto a que se ha referido el Honorable señor Echavarrí.

Acordado.

PERSONALIDAD JURIDICA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLON.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Por mi parte, pido acordar igual tratamiento para un proyecto, del cual soy autor, que otorga personalidad jurídica al Cuerpo de Bomberos de Quillón.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Solicito el acuerdo de la Sala, para considerar también, al final del Orden del Día, el proyecto mencionado por el Honorable señor Aguirre Doolan.

El señor LARRAIN.—¿A qué se refiere?

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Es

una iniciativa de la cual soy autor. Tiene por objeto otorgar personalidad jurídica al Cuerpo de Bomberos de Quillón, localidad situada en el departamento de Bulnes, de la provincia de Ñuble.

El señor ZEPEDA (Presidente).—El proyecto a que se refiere el señor Senador no está informado, de manera que habría que eximirlo del trámite de Comisión.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Entiendo que la personalidad jurídica se confiere por la vía administrativa —por decreto del Gobierno—, siempre que cumpla determinados requisitos. No requiere de ley.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—También puede hacerse por ley.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—También, pero como excepción.

Pido que pase en informe a la Comisión correspondiente.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— ¡Agradezco su actitud al Comité de la Vanguardia Popular!

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Ayer, el Comité Radical aprobó una autorización para celebrar reuniones hípias extraordinarias, a fin de financiar un instituto religioso de Talca...

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Y al Comité Olímpico.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Había dos entidades beneficiadas.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Una de ellas era el Comité Olímpico.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Ese era el pretexto.

V. ORDEN DEL DIA

INDUSTRIA PESQUERA Y SUS DERIVADOS.

El señor FIGUEROA (Secretario).—En primer lugar del Orden del Día figura el segundo informe de la Comisión de Economía y Comercio recaído en una mo-

ción del Honorable señor Gómez, por la que inicia un proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 34, de 1931, que legisla sobre la industria pesquera y sus derivados.

—*El proyecto figura en el volumen III de la legislatura 289ª (septiembre de 1961 a mayo de 1962), página 2960. El primer informe, en el volumen IV de la legislatura 290ª (mayo a septiembre de 1962), página 3372, y el segundo informe aparece en los Anexos de la sesión 9ª, en 9 de julio de 1964, documento N° 4, página 870.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—En su segundo informe, la Comisión hace presente que no han sido objeto de indicaciones ni de modificaciones los artículos 15 (pasa a ser 12) y 16 (pasa a ser 13).

En seguida, la primera modificación aceptada por la Comisión y propuesta por ella, recae en el artículo 1º, y consiste en reemplazarlo por el contenido en el texto del informe.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión esta modificación.

Ofrezco la palabra.

El señor BARROS.—El artículo 1º, en su letra “b)” habla de pesca deportiva, y la define como “aquella que no se persigue fines de comercio o científicos”. Esta disposición se relaciona con el artículo 17, que expresa lo siguiente:

“Artículo 17.—Toda persona natural podrá practicar la pesca deportiva en el mar, en lagos, o en lagunas, tranques, ríos, esteros y cursos de agua que sean bienes nacionales de uso público para lo cual sólo será necesario que esté premunida de su cédula de identidad, de pasaporte, si se trata de turistas y de un carnet especial emitido por el Departamento de Pesca y Caza, en la forma y condiciones que determine el Reglamento”.

Al respecto, deseo destacar lo que acontece en el Lago Peñuelas, en Valparaíso, donde hace pocos años se sembraron al-

rededor de 86 especies, de preferencia salmonídeas. En la actualidad sus aguas están sobrepobladas. Se calcula que allí hay más de 30 millones de pejerreyes. Basta lanzar un sedal para extraerlos al instante.

La Dirección de Pesca y Caza y el Ministerio de Agricultura emiten carnets para aficionados y profesionales; pero éstos no los reconoce la Intendencia de Valparaíso. Sin embargo, suele conceder permisos especiales a determinadas personas. El hecho es que en sitios públicos de Valparaíso se venden pejerreyes de ese lago.

Respecto del articulado en debate, hago presente que el lago Peñuelas es bien nacional de uso público. La Dirección General de Sanidad sostiene que existiría peligro de contaminación de sus aguas. Por nuestra parte consideramos —así lo han expresado biólogos marinos—, que la mortandad de esas especies puede ser enorme —y ya lo es— pues, se sabe como los peces se comen entre sí cuando su multiplicación llega a cantidades como la que he señalado respecto del lago Peñuelas. Por esa razón, deseamos que se oficie al Ministerio correspondiente para que autorice la pesca en ese lugar.

Por lo demás, la legislación anterior a ésta estableció normas generales sobre la industria pesquera y sus derivados. Me refiero al decreto con fuerza de ley N° 34, de 17 de marzo de 1931. En efecto, su artículo 6º dispone que el derecho a la pesca en lagos, ríos y esteros sólo se podrá ejercitar por personas que estén en posesión de un carnet especial emitido por la Dirección General de Pesca y Caza. Establece la existencia de dos clases de carnet de pesca: uno, con duración de un año calendario y otro, para turismo, con duración de un mes.

En seguida, expresa que dichos carnets de pesca serán personales e intransferibles.

Y, por último, en lo que dice relación al dominio público fluvial, debemos remitirnos a lo dispuesto en los artículos 589 y siguientes del Código Civil, sobre bienes nacionales: son bienes nacionales de uso público aquellos cuyo dominio pertenece a la nación toda y el uso a todos los habitantes; entre ellos, los ríos y todas las aguas que corren por cauces naturales.

Al respecto, deseo dejar constancia, para la historia del establecimiento de la ley, que puede y debe permitirse a las personas que se dedican a la pesca deportiva ejercer tal actividad en el lago Peñuelas, de Valparaíso.

He dicho.

—*Se aprueba el artículo 1º, en la forma propuesta por la Comisión en su segundo informe.*

El señor FIGUEROA (Secretario).— La Comisión propone rechazar el artículo 1º del primer informe.

—*Se aprueba la recomendación de la Comisión.*

—*Seguidamente, se aprueba, en la forma propuesta por la Comisión en su segundo informe, el artículo 3º (pasa a ser 2º).*

El señor FIGUEROA (Secretario).— Artículo 4º. La Comisión, en su segundo informe, recomienda suprimirlo.

—*Se aprueba el informe de la Comisión.*

El señor FIGUEROA (Secretario).— El artículo 5º pasa a ser 3º. La Comisión lo ha sustituido por el que aparece en la página 16 del informe.

Los Honorables señores Pablo, Gómez, Contreras Tapia, Aguirre, Ahumada, Bossay, Correa, Torres, Corvalán, don Luis y Ampuero han formulado indicación para suprimir la expresión "mariscadores" que figura en el texto del artículo.

El señor ZEPEDA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor CONTRERAS (don Víctor).

—Pido la palabra, señor Presidente.

En la sesión del miércoles de la sema-

na pasada, si no me equivoco, al iniciarse la discusión de este proyecto hice presente la inconveniencia de incluir a los mariscadores entre los trabajadores matriculados en las capitanías de puerto y en las gobernaciones marítimas. Sostuve aquello, porque esa gente tendrá enormes dificultades para obtener su matrícula de conformidad con el reglamento de la Policía Marítima. Como lo señalé en dicha oportunidad, es tal el número de requisitos exigidos, que por lo menos noventa por ciento de ellos no podrá ser cumplido por los mariscadores. En efecto, ese reglamento exige ser chileno, poseer cédula de identidad, no haber sido condenado por crimen o simple delito ni eliminado anteriormente de los registros de matrícula de alguna capitanía de puerto; no desempeñar cargos públicos, fiscales o semi-fiscales incompatibles con dicho oficio; no estar acogido a retiro o jubilación en cualquier régimen de previsión; poseer buen certificado de antecedentes, salud y aptitudes físicas compatibles con el trabajo; y, así, sucesivamente, una serie de exigencias —no deseo enumerarlas todas— consignadas en la reglamentación de la Dirección del Territorio Marítimo.

Es indispensable, por otra parte, ver qué personas son las que se dedican a esta actividad. Por lo general, es gente de origen muy humilde, cesantes mayores de cuarenta y cinco o cincuenta años a quienes, en especial en la zona norte, las industrias no proporcionan trabajo. Es el jubilado cuyas reducidas pensiones no le permiten subsistir; es el menor de edad que no encuentra trabajo en las industrias. Se trata, también, de algunas personas entregadas al vicio de la bebida, que han sido detenidas muchas veces por la autoridad. Las exigencias reglamentarias señaladas privarían de este medio de vida a gran número de personas por no estar en condiciones de cumplir las. Además —por qué no decirlo— hay centenares de cesantes que para

atender las necesidades de su mujer y de sus hijos deben salir a las orillas del mar a buscar sus alimentos. Y esa gente no estará, por cierto, en condiciones de reunir tal multitud de requisitos. En seguida, en aquellos puertos donde la situación económica ha empeorado considerablemente, como Mejillones, Taltal, Huasco, Caldera y otros, me parece materialmente imposible hacer efectivas exigencias de tal naturaleza.

Por lo expuesto, nos hemos permitido formular indicación para eliminar a los mariscadores de la obligación de estar inscritos en el registro de matrícula.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—He oído con interés al señor Senador y creo que tiene razón.

En Chiloé, por ejemplo, mucha gente vive de lo que marisca. En todos los pueblos del Sur, muchos acuden a las playas en busca de sus alimentos. Y no sólo se trata de personas mayores de 45 años, sino de niños de ambos sexos, hombres y mujeres. Es algo general. Eso no puede ser. En los pueblos modestísimos de la costa, tal actividad constituye uno de los medios de alimentación que existen. Estimo acertada la observación hecha al artículo, porque a la palabra mariscadores puede dársele alguna interpretación que acarrearía molestias a la población humilde del país. Acompañé al Honorable señor Víctor Contreras en su indicación.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se daría por aprobado el informe en esta parte y se suprimiría la palabra mariscadores.

Acordado.

—*Se aprueban en la forma propuesta en el segundo informe, los artículos 6º y 7º (pasan a ser 4º y 5º, respectivamente).*

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Para dejar la ley redactada en forma correcta, convendría tener presente la

cita que hace el artículo recientemente aprobado. Menciona el D.F.L. 292, pese a no tratarse de un decreto con fuerza de ley, sino de un simple decreto.

El señor ALESSANDRI.—Así es, por lo que dice el informe.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—No convendría que el artículo quedara aprobado así.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para volver sobre el artículo que se acaba de aprobar.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—No hay acuerdo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Para legislar hay que tener conciencia de legislador.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Aunque sea Senador por Bolivia!

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—;No sea tonto, Su Señoría; está diciendo un disparate!

El señor AGUIRRE DOOLAN.—El disparatero es usted. ;Hace tiempo que le soportamos disparates!

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Tome nota el Senado de la falta de cultura de Su Señoría.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Aquí el único culto es Su Señoría!

—*Se aprueban, en la forma propuesta en el segundo informe, los artículos 8º y 10 a 12 inclusive (pasan a ser 6º y 8º a 10 inclusive, respectivamente).*

—*Se aprueba el segundo informe respecto de la supresión del artículo 14 del primer informe.*

—*Se aprueba, en la forma propuesta en el segundo informe, el artículo 17 (pasa a ser 14).*

—*Se aprueba el segundo informe respecto de la supresión del artículo 18 del primer informe.*

—*Se aprueban los artículos 15 y 16, nuevos, propuestos en el segundo informe.*

—*Se aprueban, en la forma propuesta en el segundo informe, los artículos 19*

a 26 inclusive (pasan a ser 17 a 24 inclusive).

El señor FIGUEROA (Secretario).— Artículo 25, que pasa a ser 23.

El señor ZEPEDA (Presidente).— En discusión el artículo.

Ofrezco la palabra.

El señor CONTRERAS (don Víctor).— Señor Presidente, en la Comisión de Economía y Comercio, yo voté en contra del artículo en debate, no por estimar innecesario fijar un período de veda para las diversas especies acuáticas, sino por una razón muy fundada, según paso a explicar.

En la ciudad de Iquique existe una planta ballenera denominada "Caleta Molle", perteneciente a la Compañía Industrial (INDUS). Pues bien, por decreto N° 885, de 20 de noviembre de 1956, el Gobierno estableció un período de veda de la ballena y facultó a la compañía INDUS, respecto de dicha planta, para paralizar sus actividades en cualquiera época del año. El referido decreto eximió a INDUS de las obligaciones que imponen los incisos quinto, sexto y séptimo del artículo 86 del Código del Trabajo, con relación a lo dispuesto en los artículos 1º y 2º del decreto reglamentario N° 28, de 20 de enero de 1945, del Ministerio del Trabajo, por realizar faenas que, por su naturaleza, están influidas por la emigración periódica de las ballenas, por causas de orden bioclimáticas que no pueden pronosticarse, por temporadas de pesca cuya duración no puede determinarse, etcétera.

Ahora se presentará de nuevo la misma situación. Sabemos que, en la provincia de Tarapacá, se ha instalado una cantidad de industrias dedicadas a la fabricación de harina de pescado.

El decreto N° 885 señalado facultó —repito— a la industria INDUS para paralizar sus actividades en cualquiera época del año. De acuerdo con él, durante todo el mes de mayo de este año la industria no trabajó, y no consideró para

nada la situación económica de sus trabajadores, pues el propio decreto que autoriza la paralización de las faenas tampoco se preocupó de este aspecto del problema. En otras palabras, con la dictación del decreto N° 885, sólo se ha perseguido cautelar los intereses de la firma INDUS, de propiedad de los Edwards, y se ha prescindido de la situación de los 130 obreros que, durante la paralización, quedarán imposibilitados para llevar alimentos a sus familias.

De ahí que haya realizado numerosas gestiones ante el señor Ministro del Trabajo, a fin de obtener la derogación de tal decreto; pero no ha sido posible lograrlo, no obstante el dolor, las angustias y necesidades de esas gentes modestas.

Ahora, con la veda establecida para diferentes especies marinas, se producirá igual situación respecto de muchas otras industrias que viven de la explotación pesquera. Por ello, solicito officiar en mi nombre al señor Ministro del Trabajo pidiéndole la derogación del decreto o, en su defecto, que se obligue a las empresas facultadas para paralizar, a cancelar los jornales durante el período en que permanezcan cerradas.

¿Cuál ha sido la solución encontrada por la millonaria empresa INDUS al problema de los trabajadores? Una muy cómoda, por cierto, para la empresa y muy perjudicial para los trabajadores. Ha otorgado a su personal los 15 días de vacaciones legales y les ha anticipado un "aguinaldo" de Pascua. Pero los trabajadores, al recibir estos dineros a mediados de año, no los invertirán, naturalmente, en adquirir juguetes o regalos que proporcionen alegría a sus hijos en la Navidad, ni tampoco tendrán vacaciones cuando ellos lo deseen. La empresa les dio anticipadamente, en el mes de mayo, lo que debía pagarles en el mes de diciembre, con cargo a un mes de cesantía obligado que han sufrido los trabajadores.

Me opuse a la aprobación de este artículo en la Comisión, precisamente porque deseaba plantear en la sala la necesidad de que, al dictarse un decreto de esta naturaleza, se recuerde que en las industrias trabajan obreros y empleados, quienes viven de un salario o de un sueldo con los que atienden las necesidades de sus hogares.

En resumen, pido oficiar en mi nombre al señor Ministro del Trabajo, solicitándole derogar este decreto, por constituir un precedente pernicioso para los intereses de los trabajadores.

—*Se anuncia el envío del oficio solicitado, de acuerdo con el Reglamento y en nombre del señor Senador.*

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—La disposición a que ha aludido el señor Senador me merece algunas observaciones, pero no en cuanto a que la veda no debe ser aplicada. Se sabe que ella es necesaria para el resguardo de las especies. Ciertos moluscos desaparecen en Chile: tal es el caso del choro, del que ya no se ven los bancos que existían. Y en lo que se refiere a otras especies, es necesario tomar algunas medidas para asegurar su subsistencia. Por ejemplo, la langosta, que en épocas anteriores llegaba hasta tener un metro diez o un metro veinte de largo, hoy día no alcanza sino a treinta y cinco centímetros. Creo que no existe control al respecto, salvo el que ejerce el Cuerpo de Carabineros.

Acabo de estar en Punta Arenas, y pude verificar que la centolla solamente se trabaja durante dos meses en el año. Llamé la atención públicamente acá, en el Senado, sobre este hecho, porque, según legislaciones extranjeras, la centolla se trabaja, en otros países, durante seis u ocho meses en el año. Y ocurre que, en Chile, ello se hace sólo en noviembre y diciembre, cuando están en reproducción. De ahí, pues, la sorpresa que tuve cuando, al querer conocer el macho y la hembra de este crustáceo, para hacer comparaciones morfológicas, me en-

contré con que no había hembras en las redes extraídas del mar, sino exclusivamente machos. De allí saqué la conclusión de que en esa época, en la cual es más alta la temperatura de las aguas, dicho crustáceo estaba en reproducción. Se ha cometido, entonces, un tremendo error.

Además, gracias a la intervención del Senador que habla, la Corporación de Fomento efectuó un estudio sobre el particular y pudo verificarse, entonces, que ese crustáceo abunda desde el Estrecho de Magallanes hasta el Golfo de Reloncaví. Ello representa una riqueza extraordinaria para Chile. En efecto, en alrededor de 11 ó 12 grados geográficos, existe una especie tan valiosa que compite con la langosta.

Por eso, estimo que el artículo en debate no es suficientemente completo y bien pudo haber considerado un poco los puntos aquí planteados. En todo caso, deseo que estas palabras sean recogidas por las autoridades competentes para una intervención suya en un futuro próximo.

Señor Presidente, nuestro país posee una riqueza extraordinaria en su litoral, la que puede rendir gran provecho si se dirige en forma organizada la extracción de las especies, sin llegar a su extinción.

Ocurre que, por un exceso de explotación, están desapareciendo algunos tipos que no vuelven a encontrarse más, como el caso de los choros a que me referí hace un instante. Hay necesidad de insistir en esto: es un producto originario de Chile, que no existe en el mundo entero. No obstante, está en vías de desaparecer.

Por eso, deseo que mis observaciones, más que enmiendas a este artículo, las que ya resultarían inoportunas, sean debidamente tomadas en cuenta por las autoridades que intervienen en este ramo.

El señor BARROS.—Tal como lo expresó nuestro colega Honorable señor Víctor Contreras, votaremos en contra del artículo 25, porque en el sistema de

veda en él propuesto, no se establecen las zonas en que ella se realizará.

Quisiéramos que la pesca de arrastre que afecta a los tamaños mínimos de que aquí se habla, no se realice donde existan caletas en la actualidad. ¿Acaso no sabemos que los pequeños pescadores viven de su trabajo, que es mínimo en tal aspecto? ¿Acaso no sabemos que los cardúmenes se desplazan?

Estamos legislando para los obreros. Pues bien, tal como lo hizo presente en la Comisión el Honorable señor Víctor Contreras, nadie ha querido venderles motores, ni petróleo, ni bencina a precios ventajosos a los boteros, en las mismas condiciones establecidas para los industriales. Por eso, consideramos que el artículo está demás y votaremos por su rechazo.

He concedido una interrupción al Honorable señor Víctor Contreras.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Deseo dejar clara constancia, en la historia de la ley, de nuestro pensamiento con relación al problema en debate.

Reitero: no nos oponemos al establecimiento de temporadas de veda; al contrario, tal precepto, en nuestra opinión, es necesario y conveniente. Pero estimamos que en disposiciones de tal naturaleza deben resguardarse los intereses de los trabajadores.

Tengo a mano una de las primeras cartas del Sindicato Industrial Planta Ballenera Molles. ¿Qué pedían los obreros durante ese período de cesantía forzosa? Una bonificación de 150 escudos por persona, como solución para atender a sus necesidades. La respuesta de la empresa fue la que di a conocer hace unos instantes: compensar las necesidades de los obreros mediante un "aguinaldo" de Pascua, otorgado anualmente, y un anticipo de las vacaciones.

Por otra parte, el proyecto no hace extensivos a los sectores modestos, a los pescadores, ninguno de los beneficios establecidos por leyes especiales para la

zona norte. Ellos deben comprar los combustibles que necesitan a los precios del mercado, en tanto que las grandes empresas los internan en condiciones muy ventajosas, en virtud de franquicias o rebajas de los derechos de aduana. Mucha veces los industriales adquieren combustible acogidos a franquicias otorgadas por leyes especiales, y los venden, en seguida, a los pescadores, a quienes cobran los precios normales.

Los Senadores comunistas, tal como ha anunciado el Honorable señor Barros, votaremos en contra del artículo, no por estimar innecesaria la disposición —la consideramos justa y conveniente—, sino como manera de reclamar por no haberse resguardado los derechos de los trabajadores, quienes, durante las temporadas de veda, deben soportar toda suerte de privaciones.

El señor LARRAIN.—Me causan extrañeza las observaciones de los Honorables colegas que impugnan el artículo 25. A mi juicio, el propósito de las disposiciones es fomentar la industria pesquera, y la única manera de hacerlo, consiste en velar, en primer lugar, por la supervivencia de las especies marinas. Si no se establece una disposición como ésta, que determina ciertos períodos durante los cuales no podrá efectuarse la pesca —los períodos de veda—, terminaremos con todas las especies del mar y con la actividad pesquera.

Estimo que éste es un contrasentido.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Me permite, Honorable Senador?

Su Señoría tiene toda la razón. Los países nórdicos acostumbran a establecer la veda, pero no en plazos determinados, como lo hacemos nosotros. Extraen especies marinas en determinados períodos para estudiar la abundancia de ellas, y, de acuerdo con esos estudios, establecen cuántas toneladas se pueden obtener. Depende de esa cifra la suspensión de la veda. En esa forma se hace un control adecuado y se mantiene el equilibrio de

la fauna marina, que es el objeto del proyecto.

El señor LARRAIN.—Las expresiones del Honorable señor González Madariaga confirman la necesidad de dictar estas medidas. La única manera de evitar las anomalías señaladas por Su Señoría respecto de la pesca de ciertas especies —mencionó las centollas— es mediante la existencia de una disposición como ésta, que faculta al Ejecutivo o a la autoridad correspondiente...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—En el género metylus, el problema es más serio.

El señor LARRAIN.—...para dictar normas destinadas a proteger cada especie marina. A mi juicio, es absurdo establecer en una ley, como sugería el Honorable señor Barros, las zonas en donde habrá veda y las especies marinas que estarán sujetas a ella. No es materia de ley entrar en esos detalles. La más elemental técnica legislativa aconseja dictar normas generales y entregar a las autoridades correspondientes los instrumentos para aplicarlas, de acuerdo con la técnica.

Por eso, en el artículo en debate se dispone una medida mucho más prudente y lógica: los reglamentos fijarán los períodos de veda de las diversas especies en las distintas zonas.

Esta es la única manera de legislar. No sería serio establecer, en un proyecto como el que debatimos, las zonas, las especies y los períodos afectos a veda. No. Me parece perfectamente lógica la disposición. Por eso, me permito solicitar al Honorable Senado que la apruebe como recomienda la Comisión.

El señor GOMEZ.—Se podría redactar una disposición...

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Seguramente no nos hemos hecho entender o nuestras ideas deben de ser muy confusas.

Se ha dicho que nos oponemos a disposiciones justas. Creo haber sostenido

que estimamos justo establecer períodos de veda.

El señor LARRAIN.—¿Cómo va a votar Su Señoría en contra del artículo?

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Allá voy, señor Senador.

En la Comisión hice presente la situación real que están viviendo los trabajadores como consecuencia de las vedas que se han declarado. He expresado que, de acuerdo con el decreto N° 885, se facultó a una empresa para establecer el período de veda de la ballena. Y he agregado que, como consecuencia de dicha disposición, la empresa ballenera INDUS paralizó durante un mes sus actividades y dejó sin recursos económicos, sin sueldo ni salario, a sus trabajadores. Ello no es justo. Sabemos de sobra que quien trabaja arrienda sus fuerzas por un salario o sueldo, y cuando ese salario o sueldo no está diaramente en el hogar, éste debe afrontar privaciones.

No estamos objetando el artículo. Sólo deseamos que, cuando se dicten disposiciones de este tipo, se recuerde también que en las industrias trabaja alguien, y ese alguien es gente modesta, personas de escasos recursos, obreros y empleados que necesitan vivir de algo, de un sueldo o salario.

Tengo en mis manos una serie de documentos, telegramas y cartas, de los trabajadores de la Empresa Ballenera Molle. No deseo cansar al Honorable Senado dándoles lectura. No obstante, me permitiré leer una de esas comunicaciones. Dice así:

“Lo saludamos muy afectuosamente y a la vez, le manifestamos que hemos recibido su telegrama y carta que nos contestó de las intervenciones que le ha correspondido hacer ante las esferas del trabajo en relación al despido efectuado por la planta ballenera.

“En lo que Ud. manifiesta al señor Ministro del Trabajo, sobre la forma de arreglo a que arribamos por la Compañía, es la realidad y así Ud. lo ha comprendido. Los dineros recibidos en las dis-

tintas formas por los operarios sólo son a cuenta de sus futuras vacaciones y aguinaldos.

“En este caso, la Planta Ballenera Molle, no ha desembolsado ningún centavo para con sus trabajadores. Le adjuntamos circular que estamos haciendo llegar a parlamentarios, para que se interesen en legislar para las Industrias Pesqueras, en lo que se refiere a sus personales y muy en especial en el caso nuestro, que sólo los contratos son de temporadas, lo que indica que las compañías deben bonificar a sus operarios o dar un desahucio de cesantía por el valor de un 50% del jornal que uno gana al momento de quedar fuera de la industria.

“Es todo por ahora y nos despedimos de Ud. saludándolo muy atentamente y quedando a sus órdenes como siempre.

“Sindicato Industrial Planta Ballenera Molle.”

Contra esto estamos reclamando, y no contra la veda. Queremos que se respete el derecho de los trabajadores a percibir emolumentos durante el período de cesantía forzosa.

Me he permitido hacer esta aclaración para no dejar flotando en el ambiente que somos partidarios de arrasar con todas las especies marinas. Declaro una vez más que deseamos dejar constancia de que debe legislarse en tal sentido, ya que en esta oportunidad no lo hemos conseguido, pues las consecuencias de la veda serán funestas para los trabajadores.

El señor VON MÜHLENBROCK.—El debate promovido en torno del artículo 25 me obliga a dar mi opinión sobre el particular.

Estamos discutiendo dos aspectos absolutamente razonables. Me interesa el planteamiento del Honorable Senador por Tarapacá, pues atañe a un problema existente también en la novena agrupación, en la cual la industria pesquera tiene importancia extraordinaria, pues las provincias situadas al sur de Puerto Montt

viven prácticamente de la extracción de los productos del mar.

Constantemente se implantan períodos de veda y entonces se produce cesantía forzosa entre el personal de buzos y los trabajadores de las industrias elaboradoras.

En la zona comprendida entre el canal de Chacao y Punta Arenas, existen alrededor de veinte fábricas de conservas que son afectadas por estas disposiciones emanadas de un propósito superior, como es el de preservar las especies marinas.

En mi opinión, se han planteado dos materias totalmente diferentes.

No nos podemos oponer a la aprobación del artículo 25, que fue muy bien redactado por la Comisión de Economía. Quien entre a considerar, mediante una lectura serena, uno por uno los aspectos principales, como lo expresó el Honorable señor González Madariaga, quien entiende de estas materias, lo debe estimar así.

Nos preocupa la preservación de las especies que constituyen la mayor riqueza de los mares sureños. Desapareció el choro; la cholgua se acerca a su extinción. El choro sólo se encuentra en el archipiélago de Las Huichas. La disminución de la cholgua ha provocado, incluso, el éxodo humano hacia la República Argentina. A causa del tizón, desapareció primero el consumo y cultivo de la papa corahíla. Después, mucha gente que se alimentaba de ese tubérculo y de los productos del mar, cuando se extinguieron los bancos cercanos a la línea de la costa y no pudieron bajar a mayor profundidad, porque allí es necesario mariscar con buzos, esa gente —repito—, privada de su ganado, pues se vio obligada a venderlo, y de los mariscos, tuvo que emigrar a la República Argentina. ¡Esta es la tragedia de los canales de la zona sur!

De ahí nuestro interés por repoblar con especies marinas de los canales. Mediante el artículo 25, que las protege, volverán

a tener la riqueza que los caracterizaba.

Encuentro razonables las observaciones formuladas por los Senadores de las bancas de enfrente, pero se refieren a un problema cuya solución debe buscarse en otro proyecto aparte, pues concierne a las normas de trabajo y previsión.

En su oportunidad, los Senadores de la novena agrupación estaremos dispuestos a cooperar con Sus Señorías en la dictación de normas destinadas a proteger a los trabajadores de la industria pesquera, tanto a los que laboran en los barcos, como es el caso de la pesca de la ballena —lo cual también se relaciona con los mares australes, especialmente con los vecinos a la zona antártica—, como a la gran cantidad de empleados y obreros que trabajan en las industrias conserveras.

Por eso, estudiando con serenidad el artículo 25, me manifiesto conforme con la redacción dada por la Comisión de Economía, por lo cual solicito su aprobación.

El señor GOMEZ.—La materia contenida en el artículo es bastante compleja. El Honorable señor Contreras Tapia tiene razón al plantear el problema de los obreros y las empresas afectados por la veda. Pero no procede, en una legislación de este tipo, considerar ese aspecto, por cuanto aquélla afecta tanto a los trabajadores como a los industriales, y no es posible discriminar aquí acerca de cuáles empresas estarán en condiciones de pagar sueldos o jornales extraordinarios durante el período en que permanecerán sin producir. Alguna de ellas podría no resistir una carga como la señalada.

En ese caso juega el criterio de los funcionarios; pero en este proyecto es imposible reglamentar sobre el particular.

Consecuentes con el criterio del Honorable señor Contreras Tapia, los Senadores del norte, cuando se discutió la ley N° 15.575, que contiene medidas para el fomento industrial de esas provincias,

consideramos un artículo por medio del cual se concede a los empleados y obreros de las industrias beneficiadas por leyes especiales, un 10% de las utilidades de las empresas. Esa es la manera de legislar para no dejar a los obreros en el desamparo que el Honorable Senador señalaba. Legislamos ya en tal sentido y nos proponemos continuar haciéndolo conforme a lo expresado por el Honorable Senador por la novena agrupación señor Von Mühlenbrock. Debemos favorecer a los trabajadores afectados por la veda transitoria. Pero en este proyecto es totalmente imposible hacerlo, pues el Ministerio de Agricultura sólo debe dictaminar sobre problemas de orden técnico, como lo es el de la veda, para el mantenimiento y preservación de las especies marinas, y por medio de sus decretos y reglamentos, no debe, evidentemente, considerar situaciones de carácter comercial y económico.

Por eso, solicito aprobar el artículo en la forma como viene.

El señor CONTRERAS (don Víctor). ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

Su Señoría dice que no es posible, en un proyecto de esta naturaleza, estudiado por el Ministerio de Agricultura, tratar una materia que no corresponde. En realidad, el decreto 885 fue dictado por el Ministerio de Economía de la época, sin consultar al de Agricultura.

El señor GOMEZ.—¿Cuál es ése?

El señor CONTRERAS (don Víctor). El que acabo de citar, referente a la situación de la industria, con relación a la veda de la ballena.

El señor GOMEZ.—Ello se explica porque no había una ley que reglamentara estas materias. Por eso, el Ministerio de Economía debió hacerlo en el caso de la veda de la ballena. El proyecto en debate viene a llenar ese vacío. Pero la ley no puede reglamentar. Debe limitarse a facultar para ello a los funcionarios correspondientes.

Comparto el criterio de Su Señoría en cuanto a la defensa de los trabajadores. Hemos dado muchas batallas juntos, por ejemplo, cuando obtuvimos que se les diera el 10% de las utilidades de las empresas. Pero en este caso no era posible legislar sobre la materia. Por esto, solicito aprobar el artículo en la forma recomendada por la Comisión.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Solicito, por mi parte, oficiar al Ministerio del Trabajo con relación al decreto N° 885.

—*Se aprueba el artículo con la abstención de los señores Contreras (don Víctor) y Barros.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—Artículo 26.

La Comisión propone el texto contenido en el boletín.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión el artículo.

Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—El artículo está bien, pero no establece penas para quienes contravengan sus disposiciones. Lo digo porque me cupo hacer una campaña para que la CAP no lanzara sus derrames a la bahía de San Vicente, en Talcahuano, donde habían acabado con todas las especies marinas.

El señor VON MÜHLENBROCK.—En realidad, esa bahía era muy rica en tales especies.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—El problema era grave, pues se habían extinguido allí varias de ellas.

El señor VON MÜHLENBROCK.—El artículo emplea la expresión "sustancias tóxicas".

El señor GOMEZ.—Las sanciones vienen en los artículos siguientes.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En el artículo 35 se consignan las penas.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—De todas maneras, deseo aprovechar la oportunidad para hacer presente que, en el aspecto ballenero, los convenios son de orden internacional, y Chile, que es

uno de los países más próximos al Polo Sur, es quien menos aprovecha esta riqueza.

En cuanto a las observaciones que formuló el Senador por el norte, ellas se refieren más bien al cachalote, que es una especie inferior; pues la ballena azul...

El señor VON MÜHLENBROCK.—Sólo se encuentra en los mares helados.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—...es propia de los mares helados, y hasta Chile llegan flotas noruegas, inglesas y de otras naciones con el objeto de llevarse esa riqueza.

En todo caso —repito—, se trata de materias regidas por acuerdos internacionales, que limitan el aprovechamiento de esas especies.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Si a la Sala le parece, se daría por aprobado el artículo en la forma propuesta.

Acordado.

—*Seguidamente, y sin debate, se aprueban los artículos 29, que pasa a ser 27; 30, que pasa a ser 28; 31, que pasa a ser 29; 32, que pasa a ser 30; 33, que pasa a ser 31, y 34, que pasa a ser 32, en la forma propuesta en el segundo informe de la Comisión.*

El señor BARROS.—Pido la palabra, señor Presidente.

Respecto del artículo 28, quisiera saber qué se entiende por cantidad excesiva.

El señor PABLO.—Lo que no está autorizado.

El señor GOMEZ.—Eso se determinará en el reglamento.

El señor LARRAIN.—Aquí estamos haciendo una ley y no un reglamento.

El señor BARROS.—¿Cuánto se puede pescar? ¿Unas dos mil especies?

El señor PABLO.—En la pesca deportiva, se señala el máximo de especies que pueden pescarse.

El señor GOMEZ.—Eso es materia del reglamento respectivo.

—*Se aprueban, en seguida, los artículos*

35, que pasa a ser 33 y 36, que pasa a ser 34, en la forma propuesta por la Comisión en su segundo informe.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Respecto del artículo 37, que pasa a ser artículo 35, la Comisión propone reemplazarlo por el siguiente:

“Artículo 35.— La infracción a lo dispuesto en los artículos 20, 24, 25, 26, inciso segundo y 27 de la presente ley, será sancionada con una multa que no podrá exceder de un sueldo vital anual para empleado particular de la Industria y el Comercio del Departamento de Santiago. El Presidente de la República fijará la cuantía de estas multas en un Decreto que deberá expedir dentro del plazo de 90 días, contado desde la fecha de publicación de la presente ley. Determinada la cuantía, su aplicación y cobro se sujetará al procedimiento indicado en el artículo 50 de la ley N° 15.020.”

El señor ZEPEDA (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— A este respecto, deseo observar lo siguiente: en el caso, por ejemplo, de la bahía de San Vicente, de Talcahuano, en que una industria destruya el proceso pesquero, ¿la multa es equivalente a un día de sueldo, del vital para Santiago?

El señor ENRIQUEZ.—Si no me equivoco, señor Senador, en el reglamento se precisarán los procedimientos primitivos; de manera que el monto de la multa no se fijaría en este momento.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Lo he mencionado sólo como un hecho concreto. Porque, según parece, en la localidad mencionada se hicieron pozos, en los cuales vertieron las sustancias tóxicas, y esos pozos se han revertido. Ese es el temor que se tiene. Si dichas sustancias se hubieran lanzado al Bío-Bío, habrían sido arrastradas en el torrente, mar afuera, y no se habría producido la intoxicación

de las especies. Ojalá esté equivocado.

Esa era la observación que deseaba formular.

El señor ENRIQUEZ.—La mortandad de especies que ahí se producía desapareció. Se trata de un problema respecto del cual Su Señoría tuvo bastante participación en la Cámara de Diputados.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Así fue, señor Senador. Pero resulta que ahora existen otras industrias, como la de aserraderos, por ejemplo, que también producen efectos nocivos, aunque, me parece, en pequeña proporción. Si el procedimiento no se modifica, tales elementos pueden aumentar en lo futuro. Pero todos confiamos en que ello sea previsto en el reglamento.

El señor GOMEZ.—En todo caso, este proyecto es un avance.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Un avance. Lo celebro.

—Se aprueba el artículo, en la forma propuesta por la Comisión.

—Se aprueban, seguidamente, y sin debate, los artículos 38, que pasa a ser 36; 39, que pasa a ser 37, y 40, que pasa a ser 38, en la forma propuesta por la Comisión en su segundo informe.

—Se acuerda, a continuación, suprimir el artículo 41 del primer informe.

El señor FIGUEROA (Secretario).— El artículo 42 pasa a ser 39, reemplazado por el que señala el informe.

El señor ZEPEDA (Presidente).— En discusión el artículo.

Ofrezco la palabra.

El señor CONTRERAS (don Víctor).— Señor Presidente, sólo deseo que la Dirección de Pesca y Caza, una vez publicada la ley, difunda en la mejor forma posible las penas que determina el precepto en debate.

El artículo 39 establece lo siguiente:

“Los dueños o concesionarios de hoteles, restaurantes, clubes sociales u otros es-

tablecimientos comerciales, así como los particulares que adquieran o comercien en cualquier forma especies vedadas, serán sancionados, además del comiso con una multa que no podrá exceder de seis sueldos vitales mensuales para empleado particular de la Industria y el Comercio del Departamento de Santiago, en la forma, procedimiento y condiciones señaladas en el artículo 50, de la ley N° 15.020. La reincidencia será sancionada, además, con la cancelación definitiva de la patente municipal que el establecimiento posea, en su caso”.

Las sanciones son bastante severas, sobre todo para quienes comercian con las especies vedadas. Por eso, insisto en la necesidad de difundir ampliamente estas disposiciones, a fin de no sorprender a personas, especialmente las de recursos modestos, que conocen la legislación sólo en forma somera.

A mi juicio, las autoridades marítimas de cada puerto tienen el deber de divulgar esas normas legales, con el objeto de que quienes adquieren especies vedadas conozcan las infracciones en que incurrir y las sanciones a que son acreedores.

Las mismas autoridades, a veces, sientan malos precedentes en localidades donde hay veda respecto de ciertas especies.

Cito, por ejemplo, el caso del río Loa, donde existe una especie de camarones muy sabrosos, cuya extracción está prohibida. Pero, cuando algún jefe llega a Quillagua, donde existen dichos camarones, las autoridades locales ordenan sacar algunos ejemplares para agasajar a sus visitantes. Lo mismo ocurre en el sur y, también, en Pichilemu, donde se extraen especies cuya explotación está prohibida, cada vez que llega alguna autoridad. Mis Honorables colegas de la novena agrupación podrán señalar múltiples ejemplos semejantes.

Por eso, si se desea sancionar estas contravenciones, castigar a los compradores de especies vedadas o al individuo modesto que las extrae para ganar un poco de dinero, las autoridades deben empezar por respetar las vedas y dar ejemplo en este sentido, en especial cuando llegan a alguna localidad donde esté prohibido capturar o extraer ciertas especies.

—*Se aprueba el artículo en la forma propuesta por la Comisión.*

—*Sin debate, se aprueban, en la forma propuesta en el segundo informe, los siguientes artículos: 40, 41 y 42, permanentes; 1º, 2º, 3º y 4º transitorios.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—Terminada la discusión del proyecto.

EMPRESTITOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA UNION

El señor FIGUEROA (Secretario).—En el segundo lugar del Orden del Día figuran los informes de la Comisión de Gobierno y de Hacienda recaídos en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados sobre empréstitos para la Municipalidad de La Unión.

La Comisión de Gobierno recomienda aprobarlo en los mismos términos que lo hizo la Cámara de Diputados. La de Hacienda, en cambio, propone aprobarlo con enmiendas a los artículos 4º y 10.

—*El proyecto y los informes figuran en los Anexos de las sesiones 10ª y 12ª, en 14 y 21 de julio de 1964, documentos N°s 4, y 14 y 15, páginas 975, 1322 y 1324.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión general.

Ofrezco la palabra.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Pido la palabra, señor Presidente.

Por desgracia, este proyecto, pese a ser tan sencillo, deberá volver a la Cámara de Diputados en tercer trámite consti-

tucional. Su objetivo es facultar a la Municipalidad de La Unión para contratar empréstitos hasta por la suma de 120 mil escudos y destinar 100 mil para la terminación del municipio y 20 mil para la del edificio del matadero municipal de La Unión, cuyas maquinarias serán proporcionadas mediante crédito otorgado por la CORFO.

La iniciativa está perfectamente financiada. El avalúo de los inmuebles de la comuna de La Unión es de 6.151.550 escudos; la tasa media de contribución es de 31,40 por mil, y los gravámenes fijados, más el producto del arriendo del edificio municipal, rinden 16.500 escudos.

El problema consiste en que, mientras este proyecto de ley permanecía en la Cámara de Diputados en espera de ser despachado, venció la vigencia de distintas leyes que facultaban a la Municipalidad de La Unión para recargar en dos por mil la contribución de los bienes raíces. La Comisión de Hacienda estimo conveniente, por eso, redactar de nuevo el artículo relativo al financiamiento; establecer, lisa y llanamente, una nueva contribución y derogar las leyes que se habían dictado, pues si el municipio de esa localidad había pagado su deuda, era lógico que, para volver a endeudarse, necesitaba nueva autorización legal.

Por tales motivos, y como se trata de un proyecto sencillo y de interés sólo para la comuna de La Unión, me permito solicitar al Honorable Senado su aprobación.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Concuerdo plenamente con lo manifestado por el Honorable señor Von Mühlenbrock. El proyecto es muy sencillo y de gran provecho para la comuna de La Unión. Está bien estudiado y, por eso, le daré mi apoyo.

El señor SEPULVEDA.—Está muy bien. Podemos aprobarlo.

—*Se aprueba el proyecto en general y en particular con las enmiendas propuestas por la Comisión de Hacienda.*

FONDO DE MEDICINA CURATIVA DE LA CAJA BANCARIA DE PENSIONES. PREFERENCIA.

El señor ENRIQUEZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

Deseo formular una petición relacionada con el proyecto que figura en el número 3 de la tabla, que no se alcanzará a tratar, pues llegaremos al término del Orden del Día.

Me refiero a la iniciativa destinada a modificar la ley que creó la Caja Bancaria de Pensiones y aumenta el fondo de medicina curativa con los excedentes del fondo de medicina preventiva.

El personal bancario me ha formulado una petición que deseo transcribir a la Sala, a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva acogerla.

Existe otro proyecto de ley, ya despachado por la Cámara de Diputados, que también modifica la legislación relativa a la Caja Bancaria de Pensiones, en su artículo 72, y que consta del boletín N° 19.570.

Mi petición consiste en que el proyecto, como ya no será tratado en la sesión de hoy, sea enviado a la Comisión técnica respectiva, con el objeto de que sea informado el martes próximo y puedan estudiarse juntas ambas iniciativas en la Sala.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Se juntarían las dos.

El señor ENRIQUEZ.—Exacto.

El señor ZEPEDA (Presidente).—¿Habrá acuerdo para acoger la indicación que acaba de formular el Honorable señor Enríquez y tratar los proyectos en la sesión del martes?

El señor ENRIQUEZ.—Del martes próximo, con informe o sin él, pues son materias muy sencillas.

El señor ZEPEDA (Presidente).—La petición es para que se pueda tratar el proyecto con informe o sin él.

El señor JARAMILLO.—¿Me permite, señor Presidente?

Deseo llamar la atención del Senado sobre la necesidad de despachar a la brevedad la iniciativa legal que figura en el tercer lugar de la tabla de hoy, y a la cual se refirió el Honorable señor Enríquez. Tal como él lo explicó, se trata de un proyecto extraordinariamente sencillo, y que hace más de cuatro años que se encuentra pendiente en el Congreso Nacional: desde 1960 a la fecha. La Comisión de Trabajo y Previsión Social, de la cual formo parte, no hizo enmienda alguna a la iniciativa enviada por la Cámara de Diputados.

De conformidad con lo expresado por el Honorable señor Enríquez, se desea trasladar los excedentes del fondo de medicina preventiva al de medicina curativa, que siempre tiene déficit debido al alto costo de los remedios y al mayor número de beneficiarios.

Me parece que, con buena voluntad, el proyecto puede despacharse, como vulgarmente se dice en el Senado, con un "golpe de campanilla."

El señor CONTRERAS (don Víctor).—¿Por qué no lo aprobamos de inmediato?

El señor JARAMILLO. — Podríamos prorrogar la hora y despacharlo de inmediato.

El señor ENRIQUEZ.— Pero interesa refundir ambos proyectos.

El señor ZEPEDA (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Sala para prorrogar por diez minutos el Orden del Día, a fin de tratar este proyecto.

Acordado.

FRANQUICIAS DE INTERNACION DE ELEMENTOS DESTINADOS AL SINDICATO MOSSO

El señor FIGUEROA (Secretario).— De conformidad con el acuerdo adoptado, corresponde ocuparse en un informe de la Comisión de Hacienda, suscrito por los Honorables señores Wachholtz, Von Mühlbrock y Larraín, recaído en el proyecto

de ley que libera de derechos de internación a un furgón marca Chevrolet destinado al sindicato Mosso, Industria de la Madera, Sociedad Anónima Comercial e Industrial.

La Comisión recomienda aprobar el proyecto en los mismos términos en que viene concebido. La iniciativa consta de un artículo único.

—*El proyecto y el informe figuran en los Anexos de las sesiones 10ª, en 14 de julio de 1964 y en los de la de hoy, documentos N.ºs. 13 y 6, páginas 983 y 1431.*

El señor ZEPEDA (Presidente).— En discusión general y particular a la vez.

Ofrezco la palabra.

El señor ECHAVARRI.—¿Me permite, señor Presidente?

Deseo hacer presente que este proyecto, obvio y sencillo, tiende a satisfacer un anhelo de orden social, pues tiene por objeto otorgar franquicias para internar un furgón destinado a servir las necesidades de un numeroso grupo de obreros y de sus familias que, seguramente, alcanzan a más de dos mil personas. Por eso, solicito al Senado que le dé su aprobación.

—*Se aprueba en general y en particular.*

FONDO DE MEDICINA CURATIVA DE LA CAJA BANCARIA DE PENSIONES.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Finalmente, corresponde ocuparse en el informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, suscrito por los Honorables señores Letelier, Ahumada y Rodríguez, recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados por el cual se incrementa el fondo de medicina curativa y se modifica la ley 8.569, que creó la Caja Bancaria de Pensiones.

La Comisión recomienda aprobarlo en los mismos términos en que viene formulado por la Cámara.

—*El proyecto figura en el volumen II*

de la legislatura 286ª (mayo a septiembre de 1960), página 1453, y el informe en los Anexos de la sesión 5ª, en 23 de junio de 1964, documento N° 7, página 453.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor TORRES CERECEDA.—Hace tiempo que vengo haciéndome eco de quejas de los abogados que ejercen su profesión. Por eso, he pedido que los proyectos despachados por las Comisiones no vengán redactados en esta forma difusa: “Suprímese la conjunción y”; “Reemplázase el punto final (.) por un punto y coma (;)”; “Agrégase, a continuación de la conjunción y, una letra e”, etcétera.

El señor JARAMILLO.—Son verdaderos jeroglíficos.

El señor TORRES CERECEDA.—Exacto.

Por eso, reitero mi petición al señor Secretario del Senado.

El señor FIGUEROA (Secretario).—En realidad, la redacción del proyecto viene de la Cámara de Diputados en los términos que indica Su Señoría. Y la Comisión que estudió el proyecto, lo aprobó sin enmiendas.

No podría colocarse al final de las iniciativas de ley el texto definitivo de las disposiciones legales modificadas.

El señor TORRES CERECEDA.—Por algo somos Cámara revisora. Y las Comisiones del Senado deben poner los proyectos en orden.

Pido al señor Secretario, para resolver este “puzzle”, leer el artículo 30 de la ley 8.569.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Por qué no dejamos esta materia para la sesión del martes próximo?

El señor ENRIQUEZ.—Esa es la petición que he formulado.

El señor TORRES CERECEDA.—He solicitado dar lectura a un artículo.

El señor ENRIQUEZ.—Esa disposición dice así:

“El Fondo de Solidaridad se formará

con la imposición del 1% sobre los sueldos, salarios, honorarios fijos, comisiones y gratificaciones, de cargo del empleado.

“Este fondo se contabilizará en una cuenta común e independiente de los otros fondos de la Caja y estará destinado a conceder los subsidios que se señalan en el artículo 53.”

El señor TORRES CERECEDA.— En cambio, el proyecto expresa: “Suprímese la conjunción “y” que separa las letras c) y d) de ese artículo”.

El señor ENRIQUEZ.—El artículo 53, a su vez, dice...

El señor TORRES CERECEDA.— O sea, el proyecto en estudio se refiere a un artículo que no tiene esas letras.

El señor ENRIQUEZ.—Debe haber sido reemplazado por leyes posteriores.

El señor TORRES CERECEDA.— De esto reclaman los abogados.

El señor VON MÜHLENBROCK.— Parece que convendría un nuevo examen de la Comisión.

El señor TORRES CERECEDA.— Por eso, adhiero a la petición formulada por los Honorables señores Enríquez y Jaramillo, en el sentido de volver el proyecto a Comisión.

El señor VON MÜHLENBROCK.— Habría que fijarle un plazo.

El señor JARAMILLO.—Yo pedí despachar el proyecto de inmediato.

El señor LARRAIN.—Comparto la opinión del Honorable señor Torres Cereceda en cuanto a la conveniencia de dictar leyes lo más claras posible y evitar el exceso de citas a diversas disposiciones. Pero llamo la atención del Senado hacia el hecho de que este proyecto ya fue aprobado por la Cámara y lleva cuatro años de tramitación. Si nosotros, por utilitarismos un tanto excesivos, modificamos el proyecto, lo obligaremos a cumplir un nuevo trámite en la Cámara, con lo cual su despacho demorará todavía más.

El señor GOMEZ.—Puede estar en el Congreso otros cuatro años.

El señor LARRAIN.—La Comisión de

Trabajo y Previsión Social, que es el organismo técnico en esta materia, tuvo a la vista los textos de las distintas leyes que aquí se modifican y pudo comprobar que los artículos, que leídos con ligereza aparecen inconexos e incomprensibles, si se comparan con los preceptos legales vigentes, son perfectamente claros y pertinentes. A mí me parece que debemos hacer fe en el estudio realizado por la Comisión técnica. No estimo acertado basarse en la lectura somera de una disposición cuyo texto con seguridad ha sido modificado. Estoy cierto de que la norma leída no corresponde a los términos actuales de la ley, no porque esté mal leída, sino por corresponder a un artículo que ha sido enmendado con posterioridad.

El señor ENRIQUEZ.—El proyecto en análisis no dice que los artículos a que se refiere han sido modificados por las leyes tales o cuales.

El señor LARRAIN.—Al decir artículo 30, se refiere al precepto en vigor. No necesita decir "modificado por las leyes tales o cuales". Es evidente que así sería más fácil la consulta; pero, en estricto derecho, si el artículo 30 ha sido modificado, en entiende que rige con sus modificaciones, aun cuando no se diga.

Ahora, deseo llamar la atención hacia el fondo del problema.

La Caja Bancaria de Pensiones tiene dos tipos de recursos: uno para la medicina preventiva, y otro para la curativa. ¿Qué ocurre? Que los fondos destinados a medicina preventiva tienen un superávit aproximado de 50%, y se hallan acumulados sin provecho para nadie. En cambio, los recursos de la medicina curativa son deficitarios, y los imponentes de esa Caja se encuentran ante el grave problema de no poder gozar de este beneficio previsional, porque esa entidad no dispone de los dineros necesarios. Aún más, tengo antecedentes de que la propia Caja Bancaria, de acuerdo con los empleados e instituciones bancarias, ha solicitado incrementar

los aportes que hacen los asalariados y el sector patronal, a fin de cubrir el déficit de la medicina curativa. ¡Tanta es la necesidad que existe de financiarla!

Con este proyecto, es posible financiar la medicina curativa, sin sacrificios para nadie, ni para los empleados ni para los empleadores, pues permite aplicar a aquella los sobrantes empozados en la Caja en el rubro medicina preventiva.

Creo que estas razones convencerán al Senado de lo provechoso que es despachar el proyecto en los términos en que viene redactado, aunque comparto la opinión del Honorable señor Torres, en el sentido de que sería preferible legislar en forma distinta. A mi juicio, no es necesario volver el asunto a Comisión, de manera que podríamos aprobarlo ahora mismo, con lo cual quedaría en condiciones de ser promulgado por el Ejecutivo.

El señor JARAMILLO.—Por lo demás, en homenaje a la capacidad de la Comisión de Trabajo, quiero agregar que el informe es de claridad meridiana: basta su sola lectura para darse cuenta del fondo del problema.

Además, asistieron a la Comisión el Superintendente de Seguridad Social y el Ministro del Trabajo, funcionarios muy versados en estas materias.

Lo que ocurrió en este caso es que la Comisión de Trabajo, por no haber indicaciones, se refirió al proyecto despachado por la Cámara de Diputados hace cuatro años. El informe es reciente, del 19 de julio de este año.

El señor TORRES CERECEDA.— En realidad, no me opongo al fondo del proyecto; por el contrario, yo iba a entregar a la Secretaría una indicación para hacer extensivo el sistema a todas las cajas, pues el problema se ha planteado en todas ellas. Así, el Servicio Médico Nacional de Empleados, que tiene fondos de sobra para medicina preventiva, podría emplear el remanente en el servicio de medicina curativa.

Mi observación consiste en que la ley en proyecto no se podrá cumplir, porque la referencia de su artículo único incide en preceptos inexistentes.

Por eso, estoy de acuerdo con la indicación del Honorable señor Enríquez.

El señor FIGUEROA (Secretario).— En realidad, el artículo 30 a que dio lectura el Honorable señor Enríquez, es el antiguo. El texto actual, sobre el que recae el proyecto, es otro y contiene las letras c) y d).

El señor TORRES CERECEDA.— ¿Cuál es el artículo?

El señor FIGUEROA (Secretario).— Es el mismo artículo 30 de la ley 8.569, modificado por una ley cuyo texto me traerán en seguida.

Según me informa el señor Secretario de la Comisión, está bien citada la ley.

El señor TORRES CERECEDA.— Parece que no está muy bien, ya que se ha planteado esta discusión.

En todo caso, como el Honorable señor Enríquez ha solicitado que se considere también un proyecto sobre la misma materia que está pendiente en el Senado, pido volver esta iniciativa a Comisión hasta el martes próximo.

El señor LARRAIN.— Se obligaría a otro trámite a este proyecto.

El señor ENRIQUEZ.— El gremio bancario tiene interés, debido a que la legislación ordinaria es tan breve, en que ambos proyectos se despachen conjuntamente. Ello es fácil de obtener, sobre todo si se tiene presente que el otro proyecto ya fue despachado por la Cámara de Diputados y se encuentra pendiente en el Senado desde agosto de 1961.

El señor TORRES CERECEDA.— Tres años.

El señor ENRIQUEZ.— Por eso, propongo que sean tratados simultáneamente, con informes de Comisión o sin ellos, el martes próximo.

El señor ZEPEDA (Presidente).— Hago presente a la Sala que ya se ha cum-

plido el tiempo concedido por la Sala para discutir este asunto.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Encuentro muy razonable la proposición que se ha formulado.

El señor ZEPEDA (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Sala para dejar pendiente el proyecto hasta el martes venidero.

El señor JARAMILLO.— No hay acuerdo.

El señor LARRAIN.— ¿Qué inconveniente habría para aprobar este proyecto en esta sesión? El martes podríamos tratar el otro, y así continuarían su tramitación paralelamente. En ningún caso podemos refundir los dos proyectos, pues vienen aprobados separadamente por la Cámara.

El señor ENRIQUEZ.— Yo he presentado dos indicaciones, de manera que el proyecto tendría que volver a Comisión. Una de ellas tiene por objeto refundir los dos proyectos, y la otra, modificar su contenido.

El señor LARRAIN.— Me permito preguntar al Honorable señor Enríquez qué inconveniente habría para aprobar ahora el proyecto en debate.

El señor ENRIQUEZ.— Si hay acuerdo para tratar el otro proyecto el martes próximo, no insisto en mi proposición.

El señor ZEPEDA (Presidente).— Si le parece al Senado, daré por aprobado el proyecto.

Aprobado.

La iniciativa a que se ha referido el Honorable señor Enríquez pasa a Comisión y será tratada en la sesión del martes venidero.

El señor LARRAIN.— Con informe de Comisión. Como soy Presidente de la Comisión de Trabajo, citaré a reunión para mañana.

El señor ZEPEDA (Presidente).— Queda acordado tratarlo con informe de Comisión.

VI. TIEMPO DE VOTACIONES

PUBLICACION DE DISCURSOS E INSERCIÓN DE DOCUMENTO.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Indicación del Honorable señor Barros para publicar "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Ampuero en la hora de Incidentes de la sesión ordinaria de ayer.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—Indicación del Honorable señor Jaramillo para publicar en igual forma las observaciones formuladas por el Honorable señor Von Mühlenbrock en la misma oportunidad.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—Indicación del Honorable señor Barros para publicar en los mismos términos la intervención del Honorable señor Gómez en la misma sesión.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—Indicación del Honorable señor Jaime Barros para insertar, en el discurso pronunciado por el Honorable señor Ampuero en la hora de Incidentes de la sesión de ayer, el documento de la Biblioteca Nacional que certifica la carátula del periódico "Flecha Roja" del 3 de julio recién pasado.

El Comité Demócrata Cristiano ha pedido segunda discusión para esta indicación.

El señor AMPUERO.—Señor Presidente, tengo entendido que se aprobó de antes una proposición del Honorable señor Barros para publicar "in extenso" el discurso pronunciado ayer por mí, en el cual hago referencia a un certificado de la Biblioteca Nacional que declara ser efectiva determinada portada del periódico "Flecha Roja".

En verdad, me parece extraña la petición de segunda discusión, y hasta podría resultar poco recomendable una doble sugerencia para la publicación específica de ese documento, porque, como se

trata de una portada y de un certificado que incluye la imagen que ésta trae, no veo de qué manera podría yo reproducir oralmente esa portada. Es físicamente imposible. Tendría que hacer una descripción tan detallada, que no me creo en aptitud de realizarla.

En otras palabras, estimo que, desde el momento en que se ha acordado la publicación "in extenso" del discurso, debe entenderse autorizada también la publicación del certificado, que incluye una imagen gráfica. No puede ser de otro modo.

El señor GOMEZ.—Y hay precedentes en el Senado, con ocasión de discursos del Honorable señor Allende.

El señor PABLO.—He pedido segunda discusión, porque deseo también presentar otros certificados con relación a este punto.

En realidad, es usual publicar los documentos mencionados en cualquier intervención realizada en este recinto; pero hasta la fecha no he visto la publicación de copias fotostáticas, que es lo que ha traído el Honorable señor Ampuero.

Por lo demás, estoy en condiciones de presentar en la sesión de hoy otros certificados: uno de la Biblioteca Nacional, que asegura la existencia de otra portada de esa edición de "Flecha Roja"; y otro de la imprenta, que acredita que fue error de imprenta haber enviado la portada referida a la Biblioteca.

Por eso, he solicitado segunda discusión, y creo que tengo el derecho a formular una petición semejante.

El señor AMPUERO.—Desde luego, la solicitud de segunda discusión no se explica por las palabras que acabo de escuchar, porque el señor Senador es dueño...

El señor PABLO.—De hacer uso de mi derecho.

El señor AMPUERO.—...de presentar ante el Senado y pedir la inserción de cualquier clase de certificados, y esta Corporación tendrá la deferencia habitual para publicar los documentos que Su Señoría exhiba.

Insisto en que, tratándose de una ima-

gen gráfica, el certificado no puede consistir en una descripción verbal o escrita y, por lo tanto, debe reproducirse la portada gráfica mencionada. En consecuencia, me parece obvio que, en el texto del discurso que pronuncié, debe insertarse la reproducción en clisé de esa portada. Como digo, es un certificado expedido por la Biblioteca Nacional y es imposible proceder de otra manera.

Si mañana pidiéramos certificados de un invento para el cual se requieren esquemas o dibujos de su contenido, tendríamos que obtener, por supuesto, copia fotostática del documento presentado para esos efectos y no podríamos comprenderlo mediante una simple descripción escrita.

En mi concepto, aquí hay un problema de cierta importancia para los procedimientos usuales del Senado.

En cuanto a la segunda discusión —re-pito—, si el señor Senador tiene ahora a su disposición otros certificados, ¿qué inconveniente habría para que sean publicados junto con el que exhibí ayer?

El señor PABLO.—Tanto el Comité que representa el Honorable señor Barros como yo, entendimos que se trata de dos peticiones distintas. Por eso, el señor Senador las formuló por separado: la publicación “in extenso” del discurso del Honorable señor Ampuero y la de este certificado “sui generis”, que reproduce toda la portada de un diario.

Para la segunda, he pedido segunda discusión. Tengo derecho reglamentario para hacerlo y mantengo mi petición.

El señor ZEPEDA (Presidente).— En realidad, el Honorable señor Pablo está ejerciendo un derecho, como Comité, y no cabe más que acoger la segunda discusión.

El señor AMPUERO.—Ya he planteado la improcedencia de dos peticiones de publicación, pues la segunda está contenida en la primera.

En efecto, en mi discurso hice referencia a un certificado que incluye una ima-

gen gráfica. Y al acordarse la publicación “in extenso” de mis observaciones, debe entenderse comprendido en ella ese certificado.

El señor ZEPEDA (Presidente).— Se trata de dos indicaciones: una de ellas se refiere a la publicación “in extenso” del discurso pronunciado en los Incidentes de la sesión de ayer por el Honorable señor Ampuero. La otra es para insertar en el texto de ese discurso un certificado que reproduce la portada de una revista.

Si la aprobación de la primera comprende la inserción en referencia, es cuestión que deberá ser resuelta de acuerdo con las prácticas y por la propia Mesa, con consulta al Jefe de la Redacción.

Se me ha hecho presente que no se acostumbra hacer esta clase de inserciones.

El señor AMPUERO.—Llevo ya algunos años en el Senado, y, según mis recuerdos, el problema no se ha suscitado nunca. A veces se ha pedido que, junto con la publicación de un discurso, se inserten determinadas fotografías; pero, en este caso, la situación es diversa.

En efecto, ayer exhibí un certificado. La Biblioteca Nacional, al extenderlo, no sólo empleó un frase, sino que también afirmó que la imagen que aparece sobre el certificado corresponde a determinado periódico. El texto de la certificación es, por lo tanto, inseparable de la imagen bajo la cual fue estampado. Esa es la única forma como la Biblioteca Nacional podía certificar un hecho de esta especie.

En consecuencia, al pedir el Honorable señor Barros, en nombre del Comité Comunista, que el certificado se incluya en el texto de mi discurso, la publicación de mis palabras no podría ser mutilada.

El señor ZEPEDA (Presidente).— Se acordó la inserción del certificado, no así la de la fotografía de la portada de una revista. Por eso, ésta ha sido materia de una indicación separada.

El señor AMPUERO.—La parte escrita del certificado dice que el Director de

la Biblioteca Nacional certifica que ésta es la portada del número tal de la revista cual, correspondiente a determinada fecha, y en esa certificación se estampa la imagen gráfica del periódico. ¿Cómo separar, entonces, algo que, por su naturaleza, es absolutamente inseparable?

El señor PABLO.—He leído el discurso del Honorable señor Ampuero, que no tuve la oportunidad de escuchar, por haber estado ausente de la Sala en los momentos en que intevino el señor Senador, y me parece que Su Señoría no solicitó la inserción del documento mencionado.

El señor AMPUERO.—Hice referencia al certificado y pedí su publicación.

El señor PABLO.—Para la inserción de un documento, debe formularse la respectiva solicitud y producirse acuerdo. Su Señoría no la pidió. Quiero dejar constancia del hecho.

El señor BARROS.—Se solicitó la publicación y fue acordada.

El señor PABLO.—Pero no se pidió la inserción. Y vuelvo a decir que, al solicitar yo segunda discusión, lo hago en virtud del derecho reglamentario que me asiste.

El señor ZEPEDA (Presidente).—La Mesa tiene a la vista el texto de las indicaciones.

La del Honorable señor Barros que se aprobó dice: "Indicación para publicar "in extenso" el discurso del Honorable señor Ampuero".

En seguida se presentó otra indicación—sobre la cual el Comité Demócrata Cristiano, de conformidad con el Reglamento, ha solicitado segunda discusión— para insertar en la versión del discurso del Honorable señor Ampuero el documento de la Biblioteca Nacional relativo a la portada del periódico "Flecha Roja", de 13 de junio pasado.

El señor CASTRO.—No deseo intervenir sobre el aspecto reglamentario de esta

cuestión, acerca de si es correcto o procedente que por el hecho de haberse aprobado la primera indicación, automáticamente debe entenderse aprobada la segunda. No; deseo referirme a esa especie de norma o trato de caballeros que siempre ha existido en esta Corporación, cuando algún Senador ha solicitado incluir en la versión que publica el diario, alguna fotografía, gráfica u otro tipo de documento similar.

Me permito rogar al Honorable señor Pablo que retire su petición de segunda discusión, porque los beneficios que su partido o el sector afectado obtendrán al negarse a la publicación de esa portada, son mucho menores que el daño que se infiere a esa norma establecida en el Senado.

Existen innumerables precedentes al respecto. Recuerdo, desde que pertenezco al Congreso, que en numerosas oportunidades se han publicado, tanto en las versiones de la Cámara como del Senado, fotografías, dibujos, etcétera, complementarios de la relación que el orador ha hecho sobre determinado suceso.

Se ha manifestado que el Honorable señor Pablo posee otros certificados. ¡Miel sobre hojuelas! Quiere decir que no existe ningún problema: mañana, o pasado, acordaremos publicarlos juntamente con la portada que ha traído Su Señoría. Así conservaremos este trato de caballeros y la recíproca deferencia que nos debemos.

Porque, ¿qué gana Su Señoría al negarse en forma rotunda a la publicación de esta portada? Al insistir en su negativa, sólo picará la curiosidad de la opinión pública, que buscará la manera de saber de qué se trata, y, en cambio, habremos echado por los suelos esa cordialidad que siempre ha sido nuestra característica frente a este tipo de peticiones.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Advierto a los señores Senadores que en con-

formidad al Reglamento, no procede este debate, el cual ha ocupado un cuarto de hora.

El señor AMPUERO.—Pero sí está en discusión...

El señor ZEPEDA (Presidente).—No está en discusión la indicación, señor Senador.

La formulada para publicar "in extenso" el discurso del Honorable señor Ampuero ya fue aprobada. En seguida, hay otra indicación para insertar un documento en la versión de dicho discurso.

Sólo por acuerdo unánime de la Sala podría continuar la discusión en esta materia reglamentaria.

El señor AMPUERO.—Pero si hay una indicación, hay que discutirla.

El señor ZEPEDA (Presidente).—¿Hay acuerdo para seguir discutiendo esta materia?

El señor JARAMILLO.—Sí, señor Presidente.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Acordado.

El señor PABLO.—Pido la palabra.

Nunca nos hemos opuesto a la inserciones de documentos en las versiones del Senado, aun cuando ellos fueran abiertamente contrarios a lo que creemos que debe ser la jerarquía de esta Corporación.

No obstante, frente al documento que se pretende insertar, declaro que, a mi modo de ver, sólo se desea magnificar un hecho con fines políticos, por quienes saben que ese documento fue retirado de la circulación. En consecuencia, mientras nuestro Comité no dé las explicaciones del caso, en la hora oportuna, insistiremos en pedir segunda discusión, asilados en el derecho que tenemos para hacer valer reglamentariamente nuestra petición.

Desde ese punto de vista, nuestra posición es inalterable, y no influirán en ella las argumentaciones que puedan hacerse en contrario. Daremos nuestra explicación de los hechos antes de aceptar la inserción de cualquier documento, pues, a nuestro juicio, se está tergiversando la

realidad, lo que hay detrás de esa publicación que, en definitiva, no fue entregada a la circulación.

El señor AMPUERO.—Deseo, al menos, dejar constancia de mi opinión.

El certificado que está originando el litigio —lo tengo a mano— dice: "Copia conforme con lo publicado en "Flecha Roja", año II, Nº 86 de 3 de julio de 1964 que se guarda en la Biblioteca Nacional.

"Santiago, 17 de julio de 1964.

"Ernesto Galliano,

"Secretario-Abogado".

Su Señoría comprenderá que lo que acabo de expresar, aunque se reproduzca en el texto literal de mi discurso, no dice nada, porque esa copia conforme incluye una imagen gráfica. Mi opinión, y la lógica más elemental, aconsejan que el discurso se publique incluyendo esta carátula y el certificado, que son, en el fondo, un mismo documento.

No obstante esto, y frente a la reiterada oposición del Honorable Senador Pablo, caballero de San Silvestre, si no me equivoco...

El señor PABLO.—De algo más.

El señor AMPUERO.—...—más silvestre que caballero, por lo que acaba de hacer—, deseo dejar constancia de que tal actitud es inaudita. Nunca se había conocido antes en el Senado. Porque no se trata de ningún documento de origen privado, sino de un instrumento público, de un certificado otorgado por una institución que es precisamente la que debe vigilar todas las publicaciones del país y tener depositados en sus archivos los ejemplares pertinentes. Es la primera vez que un Comité se opone a la publicación de un certificado de estas características.

Deseo dejarlo señalado, porque, evidentemente, esa caballerosidad de la cual tanto alarde se hace en esta Sala y que debería ser virtud de un caballero de San Silvestre, es rota por el Comité Demócrata Cristiano. Por lo tanto, no se extrañe el señor Pablo si en lo futuro también ex-

presamos, reglamentariamente, nuestra oposición a peticiones semejantes hechas por su partido.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Indicación del señor Pablo para publicar "in extenso" la intervención del Honorable señor Echavarrí pronunciada ayer.

—*Se aprueba.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—Invito a los miembros de los Comités a una reunión en la Sala de la Presidencia.

Se suspende la sesión por veinte minutos.

—*Se suspendió a las 18.14.*

—*Se reanudó a las 19.21.*

—

El señor ZEPEDA (Presidente).—Continúa la sesión.

VII. INCIDENTES

El señor ZEPEDA (Presidente).—El primer turno corresponde al Comité Comunista.

El señor BARROS.—Lo hemos cedido al Honorable señor González Madariaga.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

DECLARACIONES DEL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, SENADOR SEÑOR JULIO DURAN, RESPECTO DE LA NACIONALIZACION DEL PETROLEO EN MEJICO.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Señor Presidente, la campaña electoral está alcanzando algunos ribetes que no se pueden dejar pasar en silencio. No aludiré a los dos candidatos que comparten la fuerza mayoritaria del país, y que en sus programaciones públicas ofrecen sendos planteamientos nacionales a la ciudadanía, esbozando parte de lo que constituirá su acción de gobierno. A través de sus intervenciones, el observador imparcial puede

recoger un trasunto del desenvolvimiento de la democracia chilena. La vieja disyuntiva entre sectores que defienden los intereses reaccionarios y los que impulsan la renovación de las estructuras sociales y económicas, vuelve a enfrentarse. Se resucita de este modo la vieja contienda de Derechas e Izquierdas, que nace a partir de la Revolución Francesa y que no pueden disfrazar las consignas metamorfoseadas de que echa mano la reacción.

Lo que ahora me preocupa, es la conducta observada por el tercer candidato, que simula que corre, y que, para dar entonación a su campaña, en vez de planteamientos formales, echa mano del insulto y desparrama el odio, de lo cual no escapa nadie, empezando por el Jefe del Estado.

Con ser singular tal conducta, su análisis podría dejarse al proceso clínico, para que, como lo advierte un semanario que pasa por ser el barómetro de la política, se defina si el cuadro de los "callamperos" y "los ríos de sangre" que pronostica aquel candidato, encajan en el cuadro patológico del "delirium tremens" o de la "colitis aguda". Pero cuando el paciente se sale de la esfera nacional para aludir con juicios erróneos a la situación de países extranjeros, el caso cambia, porque ahora sus dislates comprometen el buen nombre del país; y si para continuar desbarrando cuenta con el asentimiento de su partido, es necesario que se sepa que el buen sentido nacional lo rechaza.

Me refiero a lo dicho por el candidato y Senador señor Durán respecto de Méjico, acerca de la nacionalización de sus yacimientos petrolíferos, y que ha merecido una repulsa del señor Embajador de ese país.

Por los micrófonos de Radio "Balmaceda", el candidato a que me refiero expresó que "Méjico enfrenta, después de tantos años, una sostenida crisis de petróleo; que significa para la comunidad una carga tan grave, como consecuencia de su

absoluta falta de financiamiento". Y luego, con su acento tan particular, agregó: "Y ha ido comiéndose no sólo sus propias riquezas, sino que además endeudando al país en términos tales, que gravita sobre la comunidad". Más adelante, acentuó: "Hoy cuando uno conversa en las esferas políticas dirigentes sobre el trágico fenómeno, tiene que notar en ellos un rictus de amargura, que fue el que me impulsó a estudiar el fenómeno que estoy analizando".

Este antojadizo análisis ha merecido una réplica airada de parte del Excelentísimo señor Embajador de Méjico, la cual envuelve también una lección. Creo conveniente consignar aquí esa réplica en toda su extensión, para que pueda apreciarse mejor la conducta del candidato radical. Dice así:

"Declaración del señor Gustavo Ortiz Hernán, Embajador de Méjico en Chile, con respecto a las palabras del Senador Julio Durán, candidato del Partido Radical a la Presidencia de la República de Chile; declaración que fue transmitida por la misma "Radio Balmaceda" de Santiago de Chile, el domingo 12 de julio de 1964, a las 22.30 horas:

"Por esta misma estación difusora, "Radio Balmaceda", que gentilmente me brinda su hospitalidad, y a la misma hora del pasado domingo 5 de julio, el señor abogado y senador don Julio Durán, candidato presidencial del Partido Radical, tuvo a bien hacer algunas alusiones a la nacionalización de la industria petrolera de mi Patria: Méjico.

"Como representante diplomático de una República hermana de la Chilena, juzgo pertinente observar, en primer término, la improcedencia de introducir, en una campaña electoral de carácter estrictamente nacional, temas vedados por los principios de Soberanía de los Estados y de Autodeterminación de los Pue-

blos; cosa bien comprensible para los estadistas responsables.

"Los mismos principios, que México y sus ciudadanos —tengan representación oficial o no— respetamos escrupulosamente, así como mi calidad de diplomático, me impiden entrar en polémica respecto de las afirmaciones, tan contundentes como mal informadas, del Honorable Senador Durán. Debo constreñirme, pues, a lamentar un hecho al que, por razones obvias de amistad real hacia la República de Chile, no quiero atribuir mayor importancia.

"También y en honor a un Partido de tan larga y meritoria tradición en las lides políticas de este país, el Partido Radical, es de desear sinceramente que, el señor Abogado Durán amplíe sus conocimientos sobre nuestra industria petrolera, examine ésta con informaciones ciertas y actuales, repase nuestra historia reciente y, en fin, si alguna vez es oportuno que vuelva a referirse a ella, tenga en su poder todos los antecedentes fehacientes para evitar externar un juicio tan apresurado como inconsistente.

"Cerrando esta exposición, breve por necesidad, debo sin embargo, precisar, con la firme convicción que procede de un conocimiento cabal y verdadero de la situación mexicana, que nuestro pueblo y el Gobierno de la República tienen como su mayor orgullo el haber nacionalizado —por diversas vías, pero con igual resultado beneficioso— la industria petrolera y la industria productora de energía eléctrica.

"Rictus airados y acción pronta y decisiva encontraría en México, sin duda, cualquier extranjero que propusiese, aunque fuera sólo por implicación, el retorno a la situación anterior, o sea volver a colocar dichas empresas básicas en manos privadas. El progreso indiscutible y universalmente reconocido de

“ México, la solidez y estabilidad de su economía, se deben en inmensa parte a la nacionalización de nuestros recursos fundamentales.

“Mi Patria, sépase bien, reconoce que su bienandanza está íntimamente vinculada con el petróleo y la energía eléctrica mexicanizados”.

(En Santiago de Chile, el 12 de julio de 1964).”

Agregaremos ahora algunos antecedentes acerca del giro que en los últimos años ha tomado la explotación del petróleo en Méjico.

La revolución de Méjico empezó en el año 1911, aunque para algunos la revolución se inicia con el cura Hidalgo a quien llaman el Jorge Washington de Méjico. El proceso social comienza con la reforma de la propiedad de la tierra, que constituye el problema básico.

Méjico era el segundo país productor de petróleo en el mundo. La industria estaba en manos de empresas particulares, entre las que sobresalía la Mexican Eagle Company, con cerca del 70% del total de la producción.

Los primeros incidentes afloran por el año 1937, cuando los obreros se organizan para reclamar en contra de los bajos salarios, las habitaciones deficientes, la falta de escuelas y hospitales, todo lo cual provocaba inquietud. El pliego de peticiones que presentó el Sindicato Unico fue rechazado por las empresas, lo que da lugar a una huelga total y a que el Sindicato acuda ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, la que falla en favor de los obreros. Las Compañías resisten la decisión y acuden ante la Corte Suprema de Justicia, fundamentando su demanda en la incompetencia de la Junta; pero este Tribunal deniega el recurso de amparo. Las empresas, acostumbradas a imponer sus decisiones, rehúsan acatar el laudo, lo que mueve a la Junta de Conciliación y Arbitraje a declararlas en rebelión. Tal es en síntesis el origen del con-

flicto petrolero en Méjico, que da lugar a la expropiación de la industria.

Es conveniente recoger aquí dos aspectos que constituyen el telón de fondo de la resolución gubernativa. A comienzos de 1938 se celebra el Primer Congreso Ordinario de la Confederación de Trabajadores de Méjico, presidida por Vicente Lombardo Toledano, quien, encarando el asunto petrolífero, sometió a la Asamblea dos preguntas decisivas:

“¿Está dispuesto el proletariado de México a un sacrificio, sea el que sea, por defender la autonomía de la patria y los principios de la revolución mexicana? Los delegados afirmaron: “¡Sí!”

Lombardo vuelve al ataque: “¿Está dispuesto el proletariado, inclusive, a empuñar las armas para defenderse contra la reacción y el imperialismo?”. La Asamblea insiste en su decisión: “¡Sí!”.

Paralelamente, el Presidente Lázaro Cárdenas lanza la siguiente declaración: “Las Empresas por su actitud insólita quieren coaccionar al Gobierno para forzar el sentido de la resolución definitiva en beneficio de sus intereses. Pero el Gobierno está con la Nación, y nada podrá causar trastornos en el país, porque llegaremos a cualquier sacrificio para salvar a México y defender sus riquezas”.

A estos prolegómenos de la expropiación siguen una serie de rumores acerca de la quiebra financiera del país, que comienza por el retiro de los depósitos bancarios de las Compañías y llega hasta el cierre de sus cuentas corrientes; pero el sabotaje fue detenido por la energía con que procedió el Gobierno. El histórico decreto de expropiación consta de dos considerandos y cuatro artículos ejecutivos. Lleva fecha 18 del mes de marzo de 1938 y su principal fundamento consiste en que “es del dominio público que las empresas petroleras que operan en el país y que fueron condenadas a implantar nuevas condiciones de trabajo... expresaron su negativa a aceptar el laudo pronunciado”.

Hoy día constituye la explotación petrolífera una actividad respetable para el Estado mejicano y el orgullo de la Nación, como lo deja de manifiesto la rectificación que ha hecho al Senador Durán el señor Embajador de aquella república. Sólo en materia de impuestos, proporciona al erario público dos millones de mejicanos diarios, mientras la influencia que representa en el plano industrial y social del país alcanza beneficios incalculables. Junto a la explotación petrolífera desarrolla, además, a partir de 1951, la industria petroquímica. Actualmente construye plantas anexas a sus principales refineras para obtener sustancias petroquímicas básicas, lo que le permite estimular los detergentes, fertilizantes y hule sintético, en condiciones suficientes para el mercado nacional de neumáticos. Debo agregar, como corolario de lo dicho, que la deuda proveniente de la expropiación de los pozos y todas las instalaciones afines, la pagó el Estado mejicano un año antes del plazo fijado para hacerlo. Hoy en día este asunto está totalmente liquidado, por lo que he de admitir que el rictus de amargura a que se ha referido el candidato señor Durán, debe encontrarse en otra parte.

No es mi propósito tocar el proceso de la industria eléctrica ni los efectos logrados con la reforma agraria mejicana, que ha permitido repartir 53 millones de hectáreas de tierra para la agricultura, la ganadería y la silvicultura. Como el proceso de la tierra es de por sí complejo, en la actualidad ese Gobierno estudia nuevas enmiendas en este capítulo de la actividad agropecuaria.

De lo anterior se desprende que este personaje radical desconoce enteramente la historia de la revolución mejicana y de los efectos que en lo social y económico se lograron con ella. En cambio, abusa de su facilidad para el insulto y la befa, de la que no escapan ni las autoridades del Poder Ejecutivo, como lo he expresa-

do, ni sus propios compañeros de banca del partido. En Magallanes, por ejemplo, adonde ha llegado haciendo derroche de dinero, distrajo gran parte de su tiempo en hablar de asuntos que no entiende, como es el proceso internacional, ante un público que tampoco está informado de la materia. El señor Senador dispone de esta alta tribuna para dirigirse al país y dilucidar los problemas nacionales, por los cuales pasa como por sobre ascuas.

El Movimiento Radical de Recuperación Doctrinaria tiene por finalidad volver por los fueros de un Partido que fue respetable, que ha servido a la República durante una centuria con dignidad y patriotismo, valores que, por la obra de su candidato, se ven menospreciados en la actualidad. Pero no necesito afirmar que son millares los radicales que sienten esta responsabilidad cívica y están junto a nosotros en esta actitud de recuperación ética y doctrinaria. Este fue el fundamento de las palabras que pronuncié con motivo de la firma del Pacto Político suscrito entre el Movimiento Radical, el Frente de Acción Popular, el Comando Nacional de la Candidatura Presidencial del Pueblo y el propio candidato Dr. Salvador Allende. Para los efectos de la vida política nacional, creo oportuno dar a conocer, en esta oportunidad, las razones que nos impulsaron a tomar esta actitud, cuya trascendencia será valorizada en el devenir del tiempo. Dije, en la ocasión a que me refiero, lo siguiente:

“Señores:

“El Movimiento Radical de Recuperación Doctrinaria tiene la evidencia de que al sellar por este acto su adhesión al candidato del Frente de Acción Popular doctor Salvador Allende, realiza un acto histórico en el devenir de la política chilena.

“Nuestro Movimiento tiene por objeto restaurar los principios y doctrinas que dieron vida al Partido Radical. Tenemos presente, además, que cuando se apellidó de tal a nuestra colectividad por sus fun-

dadores se tuvo en cuenta el significativo propósito de introducir reformas absolutas en la vida política chilena. Fue así como a nuestro Partido se debe la defensa de las libertades públicas y, en particular, la de opinión, ofendida en el último tiempo por quienes tenían el imperativo categórico de defenderla.

“No es un misterio para nadie que la estructura social del país ha sido calificada en los centros internacionales como semifeudal. Los índices de producción agropecuarios están por debajo del crecimiento vegetativo de la población, lo que exige que ésta para alimentarse necesite endeudarse en proporciones cada día más alarmantes. La Reforma Agraria dictada hace poco no ha satisfecho las aspiraciones que la nación demanda, por lo que se está distante de superar la etapa de subdesarrollo en que nos hallamos. Como la tenencia de la tierra es básica para resolver el problema de la subalimentación, se han hecho ya impostergables los cambios de estructuras socio-económicas. Sin que estos cambios se produzcan, los recursos foráneos que se reciben no hacen más que ahondar el proceso social, manteniendo en la pobreza a millares de seres que tienen derecho a una vida mejor.

“Aquí se encuentra la tremenda responsabilidad que pesa sobre los dirigentes del Partido Radical, que ciegos a la realidad de los hechos, se han unido a las clases reaccionarias y se empeñan en darle calidad de “confiscación comunista” a lo que sencillamente debe constituir una tentativa democrática y razonable para resolver el añejo sistema agrario chileno.

“Ya hemos recogido experiencia en lo que significa la unión de la clase media con los partidos populares. Sin ella no habríamos realizado el Gobierno de Frente Popular del año 38, con el Presidente Aguirre Cerda como “líder”, y que dio nacimiento al proceso industrial y contribuyó a levantar el standard de vida de las clases asalariadas, obreros y empleados.

No pudiendo contar ahora con un sustituto radical en la dirección de este movimiento popular, a causa de las apostasías que se han venido repitiendo por los dirigentes del Partido más genuinamente democrático y evolucionado como el Radical, levantamos como nuestro abanderado e intérprete de estas reformas, la figura típicamente chilena del Dr. Salvador Allende.

“Declaramos en este acto que apoyamos las reformas que exija el cambio de estructuras sociales y económicas a fin de impulsar el progreso de la República en la medida que lo impone la época contemporánea. En esta actitud no nos mueve otro sentimiento que el amor a la Patria y el cristiano deber de acudir en ayuda de las capas humildes de la población. Confiamos también en que éstas tendrán la confianza necesaria para esperar la acción del nuevo Gobierno y cooperarán con sacrificio y fe en sus actos.

“Por nuestra parte, renovamos nuestra confianza en los procedimientos democráticos y en la discusión pública de todas las reformas que se necesiten introducir. Deseamos dar un ejemplo a la América y al mundo de lo que es capaz un pueblo amante del trabajo, que abriga sentimientos de fraternidad continental y tiene seguridad en sus destinos.

“He aquí, doctor Salvador Allende, el aporte que os ofrece el Movimiento Radical de Recuperación Doctrinaria, interpretado por sus directores y al que respaldan millares de radicales como nosotros a lo largo del territorio de la República. Deseamos que vuestro Gobierno sea fructífero y ocupe en la historia el lugar que ella reserva a los emancipadores”.

He dicho.

El señor GOMEZ.—¿De cuánto tiempo dispone aún el Comité Comunista?

El señor BARROS.—De quince minutos, señor Senador.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Restan doce minutos al Comité Comunista.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Poco tiempo, en comparación con lo que necesita el Honorable señor Gómez.

El señor GOMEZ.—¿Podrían cederme parte de su tiempo los Comités Comunista y Liberal?

El señor IBÁÑEZ.—Aun cuando se me han pedido dos interrupciones, no tendría inconveniente.

PROBLEMAS DEL PUERTO DE IQUIQUE. OFICIOS.

El señor GOMEZ.—Señor Presidente, siempre me atrajo el paisaje de los puertos. Los del norte de nuestra patria, los recorrí todos. Me parecieron siempre un poco tristes, quizás por ser todos muy pobres.

Desmantelados, con el pavimento a mal traer, sus malecones desvencijados, sus fleteros gordos y fuertes, sus bodegas llenas de boquetes y mordeduras producidos por los descuidos del gruero, tienen un no sé qué de imán que me hizo siempre y muy a menudo pasar largas horas de esparcimiento en sus contornos.

Iquique había llegado a ser el más triste de todos los puertos nortinos. Había sido el menos triste y hasta casi alegre, si se quiere, en épocas del pasado, pero hacia los años finales de la última década; bueno... , algunos creyeron que había llegado la hora de su naufragio final y definitivo, si es que pudiera hablarse de naufragios de ese tipo, como ya antes lo habían tenido Caleta Buena, Gatico, Cobija, Coloso, Pisagua...

Apenas elegido Diputado, por esos años de 1957 a 1959, sentado una tarde en uno de esos "norays" de fierro a que se amarran los vapores, contemplaba la tristeza de Iquique en toda la patética inmensidad de su crisis. Allí me estuve muchas horas viendo cómo el silencio lo envolvía todo: la bahía, los pontones, los barquichuelos abandonados, la correa transportadora del carguío del salitre, las garitas, los hombres, todo... Parecía como que el desierto había avanzado sobre el mar... Ancla-

das en el medio de la poza, había unas goletas boniteras, desvencijadas, con la pintura en ruinas y los obenques segados, que se mecían con el compás de la ancha y suave respiración del mar. Sobre ellas, los alcatraces habían sentado sus reales y aparecían a la distancia como una especie de clubes flotantes, donde los pájaros del pico largo se entregaban al esparcimiento y vida social.

En los muelles, unos rapaces tiraban al agua sus lienzas en busca de uno que otro lenguado o cabinza. Otros jugaban al fútbol con bola de trapo sobre una cancha improvisada junto al malecón. Las grúas estaban detenidas y la pirámide de fierros verdes y vidrios rotos, en que se guarda el salitre, aparecía aplastada y abatida por la crisis ambiental.

Pensaba yo entonces, con nostalgia, en los días que no conocí, cuando toda la rada era un bosque de mástiles, cuando los veleros de todo el mundo venían a llenar sus panzas y sus cuadernas de "oro blanco", en los años de bonanza de finales y comienzos de siglo. Era terrible, deprimente, la confrontación del pasado esplendoroso y brillante con el presente triste que se abría ante mis ojos. ¡Qué horror! ¿Moriría Iquique legendario y heroico, como antes habían muerto otros puertos y ciudades nortinos, o resurgiría como un moderno ave de Fénix?

En las cercanías del puerto, en calles todavía sin pavimentar, había una cola de hombres y mujeres, heridos en su dignidad humana, tarro en mano, esperando su turno ante las ollas del pobre administradas por los soldados.

Alguna gente adinerada lió sus bártulos y se dispuso a partir. Iquique quedaba envuelto en las mantas de la miseria y la crisis, en tanto parlamentarios, dirigentes, políticos y gobernantes discurrían soluciones urgentes con qué paliar la negligencia de los tiempos en que había tiempo para razonar serenamente sobre los problemas y el futuro.

Bueno... , en suma, así había quedado Iquique al filo del último derrumbe sali-

trero. Ese era con bastante aproximación el cuadro.

Pues bien, hoy las cosas son distintas. Estuve en Iquique para las fiestas de los pescadores, para las fiestas de San Pedro, el patrono, sólo hace unos días. ¡Qué cambio! Al atardecer, la bahía era un hormigueo continuo de embarcaciones llenas de gente... Decenas y decenas de lanchas y lanchones; anchoveteras, boniteras y atuneras; balleneros también los había; empavesados de banderolas, globos y luces, entre los muelles. En ellos iba la diablada con sus trajes de luces. Los "chinos", los "chunchos" y los "morenos" ejecutaban, en homenaje al patrono y la virgen, los acordes monótonos de sus tambores y sus flautas, que interrumpían de vez en vez con el repiqueteo ensordecedor de las matracas. Celebraban así el reflotamiento de Iquique. El patrono, retocado a esmalte por los sacristanes, aparecía, orgulloso, de pie sobre su barca con una albacora rendida a sus plantas. Los fieles iban entregando billetes que un amanuense colgaba con alfileres de las vestiduras del patrono y de la virgen. Un oblato presidía las ceremonias. El pueblo de Iquique se hallaba de fiesta. Su alegría y su fe ancestral, atávica, amoldada a las creencias del conquistador español, las volcaba en esos instantes sobre la rada. Miles y miles de hombres, mujeres y niños reían sobre cientos de embarcaciones que revoleteaban, y dibujaban sobre la espalda del mar alegres canciones de triunfo. En tierra bailaban los "Pielas Rojas" de Peña Chica, y los "Morenos" de la Virgen del Carmen, de Humberstone, y los "Morenos" de San Pedro, de Cavancha; bailaban hasta caer extenuados.

Subí a una embarcación y gocé junto al pueblo la alegría del pueblo. Pasamos junto a las flotas. Los nombres de algunas embarcaciones evocaron en nosotros la grandeza salitrera: "Santa Rosa", "Esperanza", "Recuerdo", "Agua Santa", "Progreso", "Pampa Rica", "Peña Chica", "La

Patria", "Oficina Resurrección". Los de otras, el paisaje apenas explorado: "Chusmiza", "Parinacota", "Cotacotani". Por allá divisamos las "Nortes" pioneras, ayer tan gallardas; hoy empequeñecidas por el desarrollo explosivo de la pesquería iquiqueña.

Tenía razón el pueblo iquiqueño para esa alegría y esa euforia del 29 de junio. En el mismo lugar donde los rapaces jugaban al fútbol con bola de trapo, la CORFO está levantando una pesquería integral, en donde producirán harina de pescado, conservas y congelados. La planta de harina ya ha sido construida, y, pese a cuanto se pudiera decir sobre el monto de las inversiones, justo es reconocer que se trata de una instalación modelo, un mecanno, un juguete en su género. Ojalá las necesidades portuarias, en crecimiento continuado y casi explosivo, no obliguen, en lo futuro, a la Empresa Pesquera Tarapacá a abandonar los recintos portuarios, los terrenos ganados al mar, en que está alzando sus instalaciones.

Muy cerca están los astilleros de la Marco chilena, en donde acaban de poner la quilla a la anchovetera N° 100. La Marco se instaló en terrenos de plena faena portuaria, presumiéndose que esos terrenos jamás harían falta. Pues bien, los recintos portuarios ya son estrechos y se hace indispensable ir pensando en dar otra ubicación a Marco chilena, de cuya contribución enorme al desarrollo de Iquique me complazco en dejar constancia aquí en el Senado.

Solicito se oficie a la Dirección de Obras Portuarias para que informe cuáles serán en el futuro próximo las necesidades de espacio del puerto de Iquique y cuáles las providencias que se adopten para resolver los problemas que se han ido presentando.

—*Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, de conformidad con el reglamento.*

El señor GOMEZ.—En el lugar que antes se hallaban los "clubes" de los alca-

traces, están hoy los pontones de la descarga. Allí llegan las goletas, hundidas por la carga, a entregar las anchovetas a los chorizos de succión que han de remontarlas a los pozos de las fábricas. Allí está con su nombre albo y bien visible, anclada definitivamente, la famosa Don Humberto, haciendo de pontón.

No hace nada, sólo unos cuatro o cinco años, cuando nuestro colega Alvarez Suárez dirigió la empresa, esta famosa bonitera surcaba las aguas y era ágil y pescadora. Pero ¡Ah! para una lancha, cinco años equivalen a cincuenta en la vida de un hombre.

De los pozos pasarán las anchovetas a las canaletas sin fin, y se originará luego todo ese proceso que nos muestra el barrio industrial de Iquique envuelto en humos blancos de vapor en los días de faena.

Esos humos son la causa de la alegría de Iquique; ellos son los que han producido la transformación total, ellos son los que depositan su precipitado de dólares en el Banco Central y de escudos en la Caja de la Marina Mercante.

¿Cuál ha sido la labor de la Caja de la Marina Mercante en Iquique? Esta es una materia que convendría ir dilucidando en un afán muy lógico de procurar que todos los organismos fiscales estén a la altura de los procesos de desarrollo que se advierten en Iquique. Los ingresos de la Caja han aumentado de una manera desorbitada debida a las imposiciones de pesca que se producen en Iquique. Pero el pueblo iquiqueño carece de viviendas. Para paliar la situación, la Caja ha dicho que construirá 50 casas, pero hasta la fecha no ha hecho nada y nos parece que 50 casas no resuelven ningún problema ni constituyen una cifra acorde con el monto de las imposiciones.

Deseo, señor Presidente, que se oficie a quien corresponda con el objeto de que se informe al Senado sobre cuáles son los ingresos que percibía la Caja de la Marina Mercante en Iquique antes del auge pes-

quero y cuáles son los ingresos actuales; cuál es el lugar que ocupa Iquique, en cuanto a ingresos, frente a otros puertos, como el de Valparaíso, y cuál el tratamiento que se ha dado al uno y al otro en cuanto a los beneficios que la Caja otorga, especialmente en materia de construcción de viviendas.

Deseo, asimismo, que se señalen al señor Ministro del Trabajo los deseos del Comité Radical en orden a que se estudie rápidamente por la Caja de la Marina Mercante un plan extraordinario y vasto de construcciones en Iquique. Y que se oficie al señor Ministro de Obras Públicas con el objeto de que la CORVI también se haga presente en Iquique y aborde de una vez por todas un plan serio de construcciones populares.

—*Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.*

El señor GOMEZ.—Así, señor Presidente, pretendemos que el desarrollo de la ciudad guarde alguna relación con el desarrollo industrial que se ha producido gracias a leyes especiales despachadas por el Parlamento y administradas, hasta lo que al instante se aprecia, con habilidad y acierto por la Corporación de Fomento de la Producción.

He dicho.

Muchas gracias, Honorables señores Barros e Ibáñez, por el tiempo que me han cedido.

El señor ZEPEDA (Presidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido, el cual lo ha cedido al Honorable señor Ibáñez.

INTROMISION DE ORGANISMOS INTERNACIONALES EN ASUNTOS POLITICOS.

El señor IBAÑEZ.—Señor Presidente, las observaciones que formulé hace algunos días sobre indebida intromisión de organismos internacionales en funciones políticas privativas de los gobiernos, han da-

do motivo a sendas publicaciones de FAO y CEPAL, difundidas ampliamente por la prensa.

No he tenido ni tengo el propósito de expresar críticas contra instituciones o funcionarios, cuyas labores, concebidas y realizadas en el plano técnico que determinan sus estatutos, podrían ser convenientes y útiles. Sin embargo, en cumplimiento de deberes que me impone mi cargo, he creído necesario señalar la inconveniencia de que tales organismos incursionen en los problemas políticos de nuestros países, expresen juicios sobre materias que no son de su competencia y realicen campañas de opinión sobre asuntos ajenos a sus finalidades. Esas actuaciones políticas son, a mi juicio, muy perturbadoras, porque aparecen revestidas de la imparcialidad que debe suponerse a los organismos técnicos de carácter internacional y porque los funcionarios que las realizan no están sujetos a las fiscalización ni a las responsabilidades que debemos afrontar quienes, por mandato del electorado, nos ocupamos de los problemas políticos.

Aunque en mi intervención anterior no me referí a FAO, este organismo ha creído necesario justificar su actuación en favor de las ideas de reforma agraria que ha auspiciado. Estimo que la publicación aparecida en la prensa es un documento que esclarece y corrobora los puntos de vista que aquí he sostenido.

En efecto, todos los acuerdos adoptados en reuniones internacionales tendientes a estudiar las ideas de reforma agraria están sujetos a una condición que se repitió hasta la saciedad: "que las reformas agrarias sean *adecuadas*" (Naciones Unidas, 1950); "que se adopten medidas *adecuadas* para mejorar la situación de la población rural" (Comisión Económica y Social, 1951); "que se implanten *adecuadas* reformas agrarias en favor de los agricultores sin tierra"; "que los países consideren reformas *dentro de sus características estructurales y disposiciones legales básicas*"

(Méjico, 1960); "que se impulsen programas de reformas *dentro de las particularidades de cada país y*"... "*donde así se requiera*" (Carta de Punta del Este); etcétera.

El mandato ha sido claro y reiterado: proponer medidas adecuadas considerando las características estructurales y las condiciones propias de cada país, lo que, lógicamente, obliga a hacer estudios particulares para cada situación agraria.

¿En qué forma ha respondido FAO a este mandato?

Tengo aquí 5 tomos que recogen los informes sobre un Curso de Capacitación de Profesionales en Reforma Agraria, a cargo de FAO, que se efectuó en Santiago en el mes de marzo de 1963. Este curso tuvo como director y subdirector a los señores Barraclough y Cholchol, ambos de FAO.

Pues bien, en todos estos voluminosos informes, sólo aparecen consideraciones de carácter general; no hay ningún estudio concreto que proponga medidas adecuadas atendiendo a las particularidades de cada país. Estimo, por tanto, que hasta el momento no está cumplido el mandato de las Naciones Unidas.

Lo anterior no resta mérito a algunos trabajos de carácter subjetivo realizados por funcionarios de la FAO, que tienen interés pero no aportan, por su misma índole, soluciones para casos concretos.

Deseo, además, hacer un alcance a las proyecciones políticas de estos estudios, para lo cual citaré brevemente algunas opiniones expresadas por el director y el subdirector de este curso.

El doctor Barraclough, investigador de nota, aportó un trabajo sin duda interesante, cuya franqueza es preciso, además, reconocer y celebrar:

"Hemos aprendido" —dijo en sus conclusiones— "que, por definición, la reforma agraria implica tres objetivos:

"—mayor justicia social,

"—una modificación en la estructura del poder político,

“—un mejor desenvolvimiento económico”.

En consecuencia, el director de ese curso reconoció que una finalidad principal de las iniciativas de reforma agraria es la modificación de la estructura del poder político, y ello explica, por tanto, los debates de carácter político habidos durante el desarrollo de ese curso. Estas afirmaciones comprueban de modo fehaciente lo que sostuve, en orden a que estos organismos internacionales tendían a llevar a cabo estudios y a formar opinión alrededor de problemas políticos, que no son de su incumbencia.

El doctor Barraclough es muy claro sobre este punto, respecto del cual sintetiza su pensamiento diciendo:

“Al examinar los objetivos de los reformistas agrarios encontramos que *son antes que nada políticos...*” (Tomo I, página 358).

Creo que esta aclaración hace innecesario cualquier alcance de parte mía.

Sin embargo, y corroborando lo anterior, hay expresiones del subdirector del curso, el señor Jacques Cholchol, hombre clave en la reforma agraria de Fidel Castro, que estimo de interés dar a conocer en el Senado. En este curso de capacitación de profesionales para la reforma agraria, el señor Cholchol abarca, entre una infinidad de otros temas ajenos a él, el del comercio internacional con los países comunistas. No acierto a comprender qué relación se puede encontrar entre tal materia y las recomendaciones específicas de los distintos organismos de las Naciones Unidas, que cité hace unos instantes.

Dice el señor Cholchol (Tomo I, página 106): “En consecuencia, es fundamental que busquemos nuevas áreas comerciales que nos permitan, sin descuidar las tradicionales, ampliar más rápidamente nuestras exportaciones de productos agropecuarios. Y dentro de estas nuevas áreas, me parece que debemos considerar especialmente a los países socialistas. Creo que a este respecto *la mayor parte de nuestros*

políticos tienen complejos estúpidos y absurdos, ya que normalmente asocian el comercio con la ideología”.

Yo pregunto, señor Presidente, si es aceptable que un funcionario internacional use el lenguaje que acaba de escuchar la Sala; si es admisible que un funcionario, cuyas labores se suponen de carácter técnico, se permita estas expresiones insolentes respecto de numerosas personas que tienen representación popular y actúan conforme a las ideologías políticas que representan, en cumplimiento de mandatos del electorado. Personalmente, estimo que el señor Cholchol emplea un lenguaje impropio y procaz para referirse a los políticos y expreso, por ello, mi enérgica protesta.

He aquí una demostración más de que mis observaciones de la sesión anterior estaban, por desgracia para estos organismos, muy bien fundadas.

No estoy en desacuerdo con todas las afirmaciones del señor Cholchol. Sostiene, más adelante, que “la situación de cada uno de nuestros países es, sin lugar a dudas, distinta”, y que no hay, lógicamente, una solución única para abordar el problema de la reforma agraria. “Debe examinarse”—dice— “en particular cada caso concreto, teniendo en cuenta que en esta materia, menos que en ninguna otra, se puede ser dogmático y recurrir a fórmulas standard.”

Sin embargo, a renglón seguido y después de esta declaración muy sensata e inobjetable, el señor Cholchol nos recomienda ocho medidas de carácter general para ser aplicadas en todos los países de América latina. Pero como algunas de ellas tiene fuertes implicaciones políticas, dice que cuanto sostendrá al explicar esas ocho medidas no representa la posición oficial de la FAO, sino sus puntos de vista personales.

Precisamente, eso es lo que he estado objetando, señor Presidente: que ciertos funcionarios aprovechan la gran resonancia que tienen los estudios y las reuniones re-

alizadas por estas instituciones, para exponer puntos de vista personales, que reflejan su propia ideología, procedimiento que juzgo inaceptable.

Podría citar muchas otras opiniones del señor Cholchol, pero me referiré sólo a una más. Señala los factores que, a su juicio, inciden en la determinación de los tipos de unidades que deben adoptarse para la reforma agraria, y anota que uno de ellos debe ser nada menos que ¡la ideología de quien hace la reforma! Esto raya en lo incomprensible. Para determinar el tipo de unidades agrícolas hay que hacer jugar, según el señor Cholchol, la ideología de los funcionarios. Creo que los comentarios huelgan.

Por su parte, la CEPAL ha efectuado una publicación de prensa, en la cual destaca el "nuevo concepto de la organización internacional y del funcionario internacional" y ha invitado a un debate sobre "el gran tema de las funciones y atribuciones de los organismos internacionales". No cabe duda de que se trata de una proposición interesante.

Pero los planteamientos que hice en esta sala se refieren a materias muy precisas, que difieren del tema propuesto por el señor secretario ejecutivo interino de la CEPAL.

He sostenido que el estatuto de esa institución determina claramente que sus finalidades son de orden económico-técnico y, en consecuencia, no le está permitido ocuparse en asuntos políticos, pues tales materias, como muy bien señaló ese mismo funcionario, deben ser consideradas exclusivamente por los poderes políticos de cada país.

Agregué que las deformaciones ideológicas, notorias en la labor de ciertos funcionarios, distorsionan los estudios que efectúa la CEPAL y alteran el cuadro real de los problemas económicos que ella debería analizar y esclarecer. Expliqué, asimismo, la parcialidad de algunos enfoques, a los cuáles la CEPAL ha dado amplia di-

fusión, y me referí a su sistema de promedios continentales, que tanto confunde el conocimiento y la apreciación de los problemas específicos que debemos resolver.

Destaqué, finalmente, el acento marcado y persistente dado a ciertas conclusiones que llamaré discutibles, para emplear un calificativo muy suave, y que tienen resonancias políticas favorables para ciertas tendencias, y adversas para otras.

Debo declarar que no sólo no me niego a que nuestros problemas económicos sean estudiados exhaustivamente y sin prejuicios de ninguna especie. Por el contrario, deseo que así se haga. No temo a la crítica de las situaciones existentes, por dura que sea, a condición de que ella refleje la verdad, que la precise en todos sus contornos, pero no que la oculte tras una cortina de vaguedades y generalizaciones que permita las más inconsistentes especulaciones políticas.

En el seminario que acaba de efectuar la CEPAL, a propósito de la aceleración del desarrollo, hubo claros planteamientos políticos que fueron dilucidados sin ambages ante un auditorio de funcionarios de diez países de nuestro continente. De ello hay constancia en el resumen de las deliberaciones del seminario, no obstante el carácter impersonal de la información y el estilo cauteloso y difuso como se redactan estos documentos. Se sostiene que tales trabajos han contado siempre con la aprobación de los Gobiernos. Precisamente, sobre ese punto ha querido llamar la atención de gobernantes y políticos.

Para todos los efectos prácticos, los gobiernos carecen del mínimo control sobre la marcha de esos organismos. Por de pronto, sus representantes se reúnen sólo una vez cada dos años y, como es bien sabido, los hombres de gobierno están de paso en sus cargos; a la inversa de lo que sucede con los funcionarios internacionales, que tienen largos años de continuidad en sus servicios. Algunos Ministros que asisten a esas reuniones están agobiados de

trabajo; otros representantes disfrutaban, muy humanamente, de los agrados del viaje y de la posibilidad de pronunciar un discurso ante un auditorio internacional; otros, por último, que presienten el término de sus funciones políticas, exploran — no debe extrañarnos que así sea— la posibilidad de ingresar a dichos organismos. En definitiva, los gobernantes no ejercen ninguna fiscalización eficaz sobre la marcha de esas instituciones, y si quisieran hacerlo, tampoco sería posible, pues la CEPAL no depende de ellos, sino del Consejo Económico y Social, en el cual los países de América latina tienen sólo cuatro asientos en un total de dieciocho.

Como se puede apreciar, es muy notoria la ausencia de los gobiernos interesados en la gestión y control de tales organismos. Esta situación debe ser remediada, a fin de que aquéllos puedan participar en su dirección y orientar y revisar la labor de los funcionarios de manera frecuente y oportuna.

Cuando se estudie la revisión de sus estatutos, tal vez sería oportuno discutir si organismos como la CEPAL deben tener funciones políticas o no. Durante mi intervención anterior, el Honorable señor Tomic no rechazó el cargo que hice con relación a los pronunciamientos políticos de la CEPAL, sino que levantó su voz para justificarlos. Mantengo mis puntos de vista de que no podemos renunciar a nuestra soberanía ni abdicar de nuestras responsabilidades políticas para traspasarlas a manos de funcionarios internacionales.

Pero sí estimo que admite debate la idea de otorgar atribuciones políticas a organismos económicos de carácter supranacional. Naturalmente, ello exigiría concebir organizaciones por completo diferentes de las actuales. Examinemos el ejemplo de la OEA, que tiene funciones políticas supranacionales. En las gestiones encomendadas a esa organización, participa permanentemente un funcionario chileno con rango de Embajador. Y en las deci-

siones de mayor trascendencia, como la que hoy se discute en Washington, concurren personalmente Ministros de Estado de todo el hemisferio. Tales personeros están plenamente calificados para adoptar acuerdos políticos, puesto que responden políticamente de todas sus actuaciones. Es el caso de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, que debió informar a ambas ramas del Congreso antes de partir a Washington, y seguramente, a su regreso, habrá de dar cuenta de su cometido.

Termino mis observaciones diciendo que ellas no han tenido otra finalidad que llamar la atención sobre las desviaciones ideológicas en las labores que realizan funcionarios e instituciones técnicos internacionales y que, por su mismo carácter, están al margen de responsabilidades políticas. No deberían demorarse, a mi juicio, los estudios y las medidas necesarios para corregir esta situación, que es, a todas luces, inconveniente y grave.

Dentro del tiempo que me corresponde, concedo una interrupción al Honorable señor Echavarrí.

EDIFICIO PARA INSTITUTO COMERCIAL DE ANGOL. OFICIO.

El señor ECHAVARRI.—Señor Presidente, solicito que se envíe oficio al señor Ministro de Educación y se transcriba copia de dicho documento al señor Ministro de Hacienda, a fin de que aquél estudie la forma de solucionar un problema que se está tornando grave. Me refiero al Instituto Comercial de Angol.

Con fecha 22 de agosto recibí una solicitud del Centro de Padres y Apoderados de dicho plantel. A raíz de ello, me permití escribir una carta al señor Ministro de Educación, en la cual le hice presente la difícil situación en que se encuentran los alumnos y profesores de ese establecimiento y la preocupación de todos los habitantes de Angol, que esperan la solución del problema.

La carta que envié al señor Ministro lleva fecha 16 de junio, a pesar de haber transcurrido más de un mes, no he tenido aún respuesta.

Han venido a Santiago el presidente del Centro de Alumnos del Instituto Comercial de Angol, Pedro Leal Avila; el vicepresidente, Floridor Silva Moya, y once alumnos, que han viajado a pie para hacer presente al señor Ministro la necesidad de resolver el problema.

Para no quitar más tiempo a los Honorables colegas, no leeré una comunicación enviada por el Centro de Padres, Apoderados y Amigos de dicho establecimiento; pero solicito al señor Presidente que recabe el asentimiento de la Sala para insertarla en el Diario de Sesiones y enviar copia de ella a los señores Ministros de Educación Pública y de Hacienda.

—*De conformidad con el Reglamento, se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—No se puede tomar acuerdo, señor Senador, por no haber número en la sala. Oportunamente, la Mesa recabará el acuerdo del Senado.

—*Los documentos a que se refirió el señor Senador, cuya inserción se acordó en sesión 14ª, en 28 de julio de 1964, son del tenor siguiente:*

“Centro de Padres, Apoderados y Amigos.

“Angol, mayo 22 de 1964.

“Honorable Senador

“Don Julián Echavarri.

“Senado de la República.

“Santiago.

“De nuestra distinguida consideración:

“El Directorio General del Centro de Padres, Apoderados y Amigos del Instituto Comercial de Angol, que tenemos el agrado de representar, tiene el honor de

saludar a Ud. atentamente y hacer revivir en su conocimiento el agudo problema por el que atraviesa este Establecimiento de Enseñanza Comercial, en relación con su situación de absoluta carencia de local para el desarrollo de sus actividades docentes y administrativas.

“Dicho problema que, por lo dilatado de su tramitación, adquiere en cada período escolar, caracteres verdaderamente dramáticos, no se compadece a nuestro juicio con la diligencia con que los Poderes Públicos y organismos responsables, han encarado su solución, a tal punto que ya hace cuatro largos años que el citado Colegio desarrolla mientras tanto sus funciones en forma por demás abnegada, pero con las dificultades materiales que es dable imaginar.

“La situación se agrava aún más, ante la evidencia de que, paradójicamente, en cada año escolar la demanda de matrícula se acrecienta notoriamente, recrudeciéndose con ello su angustiosa situación educacional.

“En la actualidad, el Instituto funciona en el local del Grupo Escolar Primario N° 4, a base de jornadas únicas diarias de ocho horas consecutivas de labor continuada (en las tardes).

“Esta solución, que representa sólo un remedio parcial y transitorio para el Instituto, ha creado en cambio un nuevo problema a la actividad escolar primaria en razón de que a su vez restringe ésta sus actividades propias al disponer en consecuencia de sólo media jornada diaria de clases (en la mañana).

“Ante tales circunstancias, se ha formado en la región y, particularmente en esta localidad, una verdadera conciencia de alarma y malestar, concretados en un movimiento total y espontáneo que ha abarcado todos los sectores de opinión y que respaldan la acción de este Centro de Padres.

“Consecuentemente, y, habida consideración en este organismo colaborador de

la valiosa y decisiva significación que entraña la directa intervención parlamentaria, hacemos llegar al Honorable Senador, nuestra petición formal, en base de los argumentos ya enunciados a fin de que se sirva promover y agotar personalmente los recursos de su valiosísima intervención a fin de que represente ante la Sociedad Constructora de Establecimientos de Educación, ante el señor Ministro y ante el señor Director General de Enseñanza Profesional, nuestra suprema necesidad, con el objeto de obtener la *destinación de los fondos necesarios para la iniciación de las obras de construcción del Instituto Comercial de Angol*, cuya ubicación, planos y presupuestos de su edificación, se encuentran en total estado de aprobación.

“Son los Centros de Padres y Apoderados del Instituto Comercial y del Grupo Escolar Primario N° 4, los que quedan en espera de su contestación y de su ayuda.

“Saludan muy atentamente a Ud.

“*Emérica Gallegos vda. de B.*, Tesorera — *María Espinoza C.*, 2ª Vice Presidenta. — *Aclicia Meneses*, Secretaria. — *Lautaro Rodríguez Escobar*, Vice Presidente y Director del Instituto Comercial. — *Juan F. Zúñiga Villaseca*, Presidente.

“Julián Echavarri Elorza, Senador de la República, saluda atentamente al señor Ministro de Educación, don Alejandro Garratón, y le solicita tenga a bien destinar los fondos necesarios para la iniciación de las obras de construcción del Instituto Comercial de la ciudad de Angol, cuya ubicación, planos y presupuesto de edificación se encuentran totalmente aprobados.

“En la actualidad dicho instituto funciona en el local, que por las tardes, le facilita el Grupo Escolar Primario N° 4, con todos los problemas que esto significa: restringe la educación primaria, estrechez del local, etc.

“Además, hace ya largo tiempo que se realiza la tramitación adecuada para esta construcción y existe malestar en todos los medios de la zona por la extensa tramitación que se ha sufrido y por la tardanza en reaccionar de las autoridades competentes.

“Por todas estas fundamentales razones me parece de suma urgencia el que Ud. solucione a la brevedad posible este problema y acceda a la solicitud de destinar los fondos necesarios que en la presente le formulo.

“Echavarri agradece la atención que Ud. preste a ésta y todas las gestiones que realice para solucionar este agudo problema educacional de la ciudad que representa.

“Santiago, 16 de junio de 1964.”

ENTREGA DE SITIOS, EN CURARREHUE (CAUTIN) A SUS OCUPANTES. OFICIO.

El señor ECHAVARRI.—Deseo referirme a otro problema, atinente al pueblo de Curarrehue.

Todavía no se entregan los sitios a los pobladores de esa localidad, problema grave que requiere pronta solución, pues se complica debido al crecimiento de la población y a la instalación de nuevas escuelas. La situación tiene en total incertidumbre a los habitantes que han construido allí sus casas.

En consecuencia, ruego oficiar a los señores Ministros de Tierras y Colonización y del Interior, pues considero que esta última Secretaría de Estado también debe tener intervención en el problema. Hace diez días, visité al señor Ministro de Tierras y Colonización, sin haber recibido ninguna respuesta al respecto. Por tal mo-

tivo, deseo reiterar mi petición mediante un oficio.

Nada más, señor Presidente.

—*Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.*

El señor ECHAVARRI.—Cedo el tiempo restante al Honorable señor Pablo.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Pablo.

Quedan ocho minutos a Su Señoría.

OBSERVACIONES RELATIVAS A CAMPAÑAS PRESIDENCIALES DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA Y DEL FRENTE DE ACCION POPULAR.

El señor PABLO.—Empiezo por declarar esta tarde que no es de mi agrado traer al seno de la Corporación problemas que, a mi modo de ver, responden a la pasión política del momento y que más habría valido dilucidar en foro público, en audiciones de radio o conferencias de prensa, donde, en mi concepto, deben debatirse tales materias. Sin duda alguna, la política encierra una profunda pasión, y ésta, traída al seno del Senado, no ayuda en absoluto a la causa que se pretende defender ni favorece a la institución a la cual pertenecemos.

En el día de ayer, el Honorable señor Ampuero se refirió a una publicación aparecida en la voz de la Democracia Cristiana, "Flecha Roja". Según se pretende, se trataba de la portada oficial de la edición de fecha 3 de julio. Jamás hemos negado la impresión de tal portada, que se titulaba "Se desmorona el FRAP", y en la que aparecía una fotografía del Honorable señor Allende en posición horizontal. Pero es de advertir que cuando nuestra directiva política conoció esta portada, la hizo retirar de la circulación y ella no apareció en los miles de ejemplares que fueron vendidos en Santiago, sino otra en que aparecían el retrato del Honorable señor Allende de posición vertical, y una leyenda en la cual se leía: "Temporal en el FRAP".

Aquí tengo las dos portadas.

Todo el resto de la edición es idéntico, igual, exactamente igual.

¿Qué ocurrió, señor Presidente? La primera portada no decía relación al estado de salud del Honorable señor Allende, sino al del FRAP. Eran los días en que la Vanguardia Popular amenazaba retirarse de esa combinación política y en que el Partido Democrático Nacional comunicaba que pensaba hacer otro tanto si no se cedía en cuanto a quién tendría la presidencia de ese grupo de partidos.

Por ese motivo, se pretendió decir que el FRAP se desmoronaba; y al dar a entender que esa agrupación se desmoronaba, la candidatura presidencial del señor Salvador Allende caía por tierra y, naturalmente, también su persona. Sin embargo, este hecho coincidió con que, en esos mismos días, la prensa empezó a informar del estado de salud del Senador Allende. Con ocasión de esto, la directiva política de mi partido obligó a retirar esta portada y a hacer una impresión totalmente nueva, para que no fuera a decirse que estábamos especulando en torno del estado de salud del señor Allende. No hay en este diario, en ninguno de los dos ejemplares, información alguna en cuanto a ese tópico.

Quien informó de manera más exhaustiva sobre esa materia fue el periodista Rafael Kisteiner, que no milita en las filas de la Democracia Cristiana. He pedido a la Oficina de Informaciones, a una funcionaria de ella, que preguntara cuándo dio su información ese periodista. Y me manifestó que ello habría ocurrido el 6 de julio. Esta portada iba a aparecer el 3 de julio, cuando sólo se sabía que el Honorable Senador estaba resfriado o tenía problemas de salud menores. De manera que esa portada no decía relación alguna, directa o indirecta, con el estado de salud del señor Senador.

Pero como la directiva política de nuestro partido se dio cuenta de que, al aparecer esa portada el día 3, podía dársele

otra interpretación, ordenó retirarla, y así ocurrió.

Para comprobarlo, tengo un certificado de la imprenta que dice:

“Certificado.

“Certifico que el Semanario Flecha Roja editó en su número 86 una portada en que aparece el perfil del Senador don Salvador Allende en posición normal vertical.

“Esta edición fue la única oficial impresa en estos talleres.

“Certifico además que se imprimieron algunos ejemplares en que el clisé aparecía en posición horizontal, lo que fue oportunamente rectificado. No obstante lo anterior, los ejemplares enviados a la Biblioteca Nacional conforme a la Ley, fueron aquellos que presentaban una portada equivocada y no oficial, los que no fueron retirados de esa Institución por un olvido involuntario que hemos procedido a rectificar con fecha 10 de julio de 1964.

“Alfredo Dabdoud Adany, Gerente El Imparcial.

“Santiago, 22 de julio de 1964.”

Y también un certificado de don Ernesto Galliano, Secretario-Abogado de la Biblioteca Nacional. Dice:

“Certifico que en la Biblioteca Nacional existen, depositados en conformidad a la Ley, dos tipos del N° 86, Año II, del Periódico que se publica en Santiago, “Flecha Roja. La Voz de la Democracia Cristiana”: uno, de fecha 3 de julio de 1964, en cuya primera página con titular a todo lo ancho de la página dice: “Se desmorona el Frap” y aparece un perfil del Senador don Salvador Allende en posición horizontal; y otro de fecha 5 de julio de 1964, en cuya primera página, a todo lo ancho de la página, dice “Castillo de Arena.—Temporal en el Frap” y aparece un perfil del Senador don Salvador Allende en posición vertical.

“Dado a petición de don Luis Lillo Peña, Director del referido periódico.”

Santiago, 22 de julio de 1964.”

Estos son los dos certificados. Y oficialmente el titular fue: “Temporal en el FRAP”. La portada exhibida por el señor Senador no fue en definitiva más que una prueba de imprenta que no circuló en Santiago ni se dio a conocer en ninguna parte de provincia. Esta es la realidad. Sin embargo, el FRAP estimó, en un momento determinado —alguien hizo deslizarse copia de esta portada a alguno de sus dirigentes—, que para ellos podría resultar ventajoso, desde el punto de vista electoral, tratar, por todos los medios, de hacer aparecer a la Democracia Cristiana como jugando con la salud del Senador Allende e imprimiendo una portada en que se lo mostraba en una posición extraordinariamente difícil. Esto, a mi modo de ver, no es juego limpio. De esto me quejo. Por eso, cuando antes se apeló a mi caballerosidad para que autorizara la publicación de este impreso en la versión del Senado, me pareció que se me estaba pidiendo algo excesivo. Se me estaba pidiendo que permitiera con mi voto la divulgación, en forma profusa, de una fotografía que no circuló en Santiago, salvo cuando el Partido Socialista la hizo publicar en su órgano oficial de prensa. No sé si el FRAP tenga o no tenga autoridad en ese diario; pero es su órgano oficial de prensa por la gente que lo maneja. Me refiero al periódico “Las Noticias de Última Hora”, que dio a conocer profusamente la copia de la portada. No fue la Democracia Cristiana quien lo hizo. Lo curioso del caso es que fue el FRAP quien dio a conocer esta portada que se retiró de la circulación y que no figura en ninguna parte.

Y algo más. Fue ese diario el que, en definitiva, divulgó algo que no tenía ninguna trascendencia. Nadie habría conocido esa portada, si no hubiera sido por la permanente actitud del FRAP de presentarla con caracteres que, a mi modo de ver, son graves.

¿Qué podríamos decir nosotros respecto de los órganos oficiales de prensa del Par-

tido Socialista? ¿Acaso no se nos presenta todos los días en tal o cual posición en "Izquierda", órgano oficial de dicho Partido?

Allí se publican "caritas" del señor Frei: "Este es el hombre"; "El hombre ávido de dinero"; "El hombre mercenario"; "El hombre vendido al imperialismo yanqui. Aquí aparece con "svásticas" por todos lados. Más allá, con una fisonomía poco menos que de Drácula. ¡Ese es Eduardo Frei para el Partido Socialista, en sus ediciones oficiales! Ellos son quienes reclaman, en este instante, de que nosotros hayamos presentado una portada que retiramos, que la directiva política de mi partido no permitió publicar. A eso obedeció, sin duda, la réplica dura formulada por el presidente de mi colectividad política; porque es evidente que no se puede jugar con la opinión pública. ¡No es juego limpio éste en que están empeñados! Por eso, nos hemos opuesto a la publicación solicitada, y nos seguiremos oponiendo, pues el Senado no está para hacer de casa de sainete; no puede prestarse a esa clase de propaganda de algunas candidaturas que tendrían mucho que explicar al país, en lugar de entregar documentos como éstos, que, a la postre, no demuestran sino el afán morboso de pretender que se está especulando con la salud del Honorable señor Allende, persona que a nosotros, por distanciados que estemos en la lucha política, nos merece respeto.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Ha terminado el tiempo del Comité Conservador. Su Señoría puede continuar con el uso de la palabra en el tiempo de su partido.

El señor PABLO.—Señor Presidente, el Frente de Acción Popular ha usado esta tribuna permanentemente para quejarse del exceso de propaganda de nuestro partido. Se queja de que el juego democrático no se está llevando a cabo, porque unos tienen mucha propaganda, y otros,

poca. Pero lo curioso del caso es que el único candidato a la Presidencia de la República que, cuando empezó a regir el plazo para iniciar la campaña publicitaria, propuso acortarlo con el propósito de que el gasto no fuera tan subido, fue el Senador Frei. Públicamente, pidió a todos los partidos reducir el plazo de la campaña publicitaria, que es de muy alto costo y que no se justifica.

En mi concepto, no podemos seguir manteniendo, en lo futuro, tal situación. Debemos adoptar disposiciones, como las ya aprobadas por la Cámara de Diputados, a fin de limitar el plazo de las campañas, pues un país pobre como el nuestro no puede estar continuamente haciendo desembolsos de la magnitud de los que estamos cubriendo en este instante con el objeto de difundir nuestras ideas. ¿Qué ocurre en la práctica? Cuando un grupo partidista empieza a hacer algo en materia de propaganda, el otro sigue; y una vez todos en la calle, se comienzan a realizar esfuerzos extraordinarios en esa materia.

Personalmente, también tengo algo que decir al respecto. Fui candidato a Senador por la séptima agrupación. Yo no tenía dinero para publicar avisos en los diarios de Concepción. Ni siquiera uno que anunciara mi postulación. No publiqué ninguno. No obstante, estoy sentado en esta banca. Es precisamente por eso que tuve algunas iniciativas al respecto, tendientes a limitar los gastos. A iniciativa mía, se aprobó una disposición, que fue modificada con posterioridad, para obligar a las radioemisoras a no cobrar por la propaganda política precios superiores a los que se aplican a la propaganda comercial, lo cual era de particular interés para nuestra zona, porque nosotros no teníamos dinero para pagar. Mi idea, sin embargo, iba más allá: incluso, a que fuera obligatorio para las radioemisoras recibir de los candidatos un mínimo de propaganda que les permitiera dar a co-

nocer sus ideas. Pero eso no prosperó. En cambio, se aprobó lo otro, y eso fue la indicación mía.

Yo soy Senador a pesar de que no pude publicar, en los diarios de Concepción, ni siquiera un aviso para anunciar mi candidatura. Así ocurrió. Y no lloro, ni me quejo, ni rasgo vestiduras, y estoy sentado aquí por la voluntad del pueblo.

Pero el Frente de Acción Popular no dice que no tiene dinero, sino que, a pesar de tenerlo para pagar las radioemisoras, no le aceptan propaganda en la forma que ellos desean. La verdad es que, si bien yo escucho muy poco transmisiones radiales, cuando marchó por los caminos de mi país llevando la voz de mi partido, en defensa de la postulación del Senador Eduardo Frei, tengo, a veces, oportunidad de sintonizar esas transmisiones, y puedo decir que he escuchado mucha y frecuente propaganda del FRAP. De manera que, en lo que a mí respecta, ellos no pueden afirmar que carecen de propaganda. Y nadie en el país, que tenga el corazón bien puesto, podría sostener que esa candidatura política no la tiene. Podrá decirse que tiene menos. A lo mejor, porque aun eso habría que estudiarlo y revisarlo. Yo tengo mis serias dudas. Pero declaro, también, que esto de rasgar vestiduras porque el FRAP no tiene propaganda suficiente, no corresponde a la realidad.

En nuestro partido, no hemos podido tener un diario por los gastos que ello significa. Porque, con la experiencia obtenida en la elección anterior, cuando editamos uno, sabemos que su costo es excesivo. Otros partidos, en cambio, tienen tres o cuatro publicaciones, y manejadas a pérdida. ¿De dónde salen esos dineros? También eso es algo que cabe preguntar, porque el FRAP no sólo tiene dinero para pagar propaganda radial, para financiar "El Siglo", y una serie de otras publicaciones, como "Vistazos", "Izquierda", sino para disponer de magníficas secretarías que cualquier partido, aun el más ul-

trarreaccionario, el más podrido en plata desearía tener, por constituir verdaderas mansiones.

Tengo a la mano fotografías de las casas en que funcionan algunas de estas secretarías —oportunamente solicitaré la inserción de esas fotografías—. Una muestra la Casa del Pueblo, de Teatinos con Catedral, y cuyo arriendo, me parece, vale E^o 2.000 mensuales. En otra, aparece la Casa del Pueblo en Irarrázaval.

Pido que ésta, como las demás que mostraré, se inserten en mi discurso, porque no hay otra manera de demostrar la magnitud de estas casas.

Tengo también otras en que figuran la Casa del Pueblo, la del Comando Nacional, y otros locales inmensos. Y sigue. Aquí, lo de OCEPLAN, que quedó destruida en parte por un incendio. Y otras fotografías más de locales del Frente de Acción Popular.

Oportunamente, pediré insertarlas, como parte de la versión de mis explicaciones.

El señor ZEPEDA (Presidente).—No hay quórum en la Sala para tomar acuerdos, señor Senador.

El señor PABLO.—Dejo planteada la petición, para que se resuelva en su oportunidad.

No le falta dinero al Frente de Acción Popular. A nosotros se nos dice que lo tenemos, porque están con nosotros los ricos del país. Yo sostengo que lo tenemos de mucha gente modesta, de profesionales y, también, de quienes poseen dinero. Debo decir que, cuando se ha buscado apoyo de una persona adinerada, ¡hemos sabido que en algunas ocasiones se lo ha dado también al FRAP!

Pero no se trata de esto. Se trata de que podemos explicar al país de dónde provienen nuestros fondos. Pero el Frente de Acción Popular tiene dinero, posee un extraordinario despliegue de fuerzas, de activistas, a lo largo del país. Y sa-

cristán que vende cera y no tiene cerería, ¿de dónde "peccatas mea" sino de alguna secretaría del exterior...?

Hago esta afirmación, aunque no puedo probarla en este instante; pero, en todo caso, ella proviene de los propios militantes del Partido Socialista. Y puedo invocar las publicaciones del ex militante señor Oscar Waiss; lo que señalaba él en aquella oportunidad: que el Partido Socialista tenía apoyo proveniente de Venezuela. Espero que no me obliguen a tener que traer, en otra ocasión, las publicaciones de miembros del Partido Socialista sobre esta materia.

En tercer lugar, se refirió mi Honorable colega a la actuación de Waldo Grez. Tiene que molestarle la respuesta dada por el presidente de mi partido a esas imputaciones. Es triste que se ataque a Grez en este Senado, donde no puede defenderse, y que sea todo un partido político quien deba salirle al encuentro. Pero, en verdad, siempre que un hombre se ha apartado de las líneas de su directiva oficial, el Partido Socialista lo ha motejado de traidor, de vendido, de "enganchado". ¿No fue esta la suerte del Senador Allende en la campaña de 1952? ¿No lo vimos en todos los periódicos? Y espero que no me obliguen a traerlos, para que se vea todo lo que se dijo en aquella época del señor Allende. ¿Quién lo calificó de "derechista"? Yo he leído en "La Calle" lo que decían de su candidatura de entonces los mismos compañeros que hoy lo defienden. ¿Acaso no es cierto que decían —aunque en ese tiempo no se conocía a ese personaje— que el señor Allende era el "Catapilco" del señor Matte? Lo he leído en el diario "La Calle" de la época, en los diarios de entonces. ¿Quién calificaba al señor Allende de imperialista, proyanqui, derechista, divisionista, etcétera, si no fueron precisamente los que hoy son sus compañeros de bancas? ¿Quién inventó el término de "isabelino", respecto del señor Allende?

El señor RODRIGUEZ.—Fue Waiss.

El señor PABLO.—Pero fue recogido en ese entonces en forma oficial.

El señor RODRIGUEZ.—Su amigo Waiss, señor Senador.

El señor PABLO.—Son muchos otros los calificativos de mayor cañibre que dieron en esa época al Honorable señor Allende, y quienes entonces eran sus detractores, hoy lo aplauden, lo engrandecen y lo señalan como ejemplo al país.

Por eso, no me extraña que, en este instante, cuando Waldo Grez se retira del Partido Socialista, porque teme que éste siga entregándose al Partido Comunista, a este hombre se le diga hoy, como a Baudilio Casanova, a quien el Partido Socialista paseó por la zona del carbón, a la cual yo represento —¿cuántas jornadas hicimos juntos en defensa de los obreros de esa industria!—: vendido, enganchado.

Y el caso del que hasta hace pocos días era presidente del FRAP y regidor en Valdivia, Noé Ochoa, que se retiró también del partido. ¿Por qué todo eso? ¿Todos son vendidos, enganchados? ¿Qué mala suerte sería la de un partido cuyos hombres en los cuales deposita confianza, en definitiva terminaran vendiéndose!

Yo denuncié que no solamente los que se iban de él temían la absorción del Partido Socialista, sino también los que estaban dentro. Y cité, al efecto, el oficio N° 50, de 19 de febrero de 1964, del Partido Socialista, circular oficial que no ha sido desmentida, y esto lo denuncié el 13 de mayo de 1964. Hasta la fecha, ni una palabra. Uno de sus párrafos terminaba diciendo así:

"Si no somos capaces de superar esta situación, la Campaña y el futuro del Gobierno Popular quedará en manos del Partido Comunista que, en todo momento, está en condiciones de agilizar la primera como de detenerla si el caso lo requiere".

Este es el problema del Partido Socialista. Esto es lo que temen los que se van

y los que están dentro de él. Este es el temor de grupos que tenían una senda diferente de la del Partido Comunista, y que hoy día, cuando oyen hablar del partido único, fusionando a socialistas y comunistas en una colectividad, como lo he visto sostener en "El Mercurio" por el Honorable señor Luis Corvalán, estiman que hay una desviación doctrinaria dentro de su tienda política.

¡Aquí está el nudo gordiano, la dificultad! Este es también el problema de muchos socialistas a lo largo de Chile; este es el problema, sin duda alguna, que se acalla.

Tuve un inicio de polémica con el Honorable señor Ampuero, a quien respeto; pero declaro que su respuesta no me gustó por su tono, por la procaacidad, por lo desmedida, porque nunca hubo de mi parte ataque a su persona. Sin embargo, pasé por alto el tono de esa respuesta para entrar a la polémica directa, y me encontré con un cerrado mutismo, pues este problema es el que les duele, el que en el fondo existe y saben que está en juego.

El Senador señor Ampuero rindió homenaje en el pleno del Partido Socialista, celebrado en 1947, a los muertos en Malloco y Lota en la lucha con el Partido Comunista. Hoy día calla. Ha desaparecido todo eso. Hoy hay un silencio impuesto por las directivas, que los socialistas de Chile desean romper. Desean que se abra el velo, que se descorra, para saber lo que pasa.

En "El Diario Ilustrado" de hoy se publica la siguiente noticia:

"Dirigente socialista muerto en disputa con comunista. Entredicho producido en reunión de la juventud allendista efectuada en Cauquenes el sábado pasado.

"Las grandes discrepancias existentes entre socialistas y comunistas no sólo han quedado demostradas por la disputa verbal que ambos grupos han venido sosteniendo desde hace tiempo, sino que aho-

ra ha llegado a manifestarse a través de las vías de hecho, con peligro incluso de las propias vidas de quienes se oponen al control comunista.

"Es así como el sábado pasado, en Cauquenes, durante el desarrollo de un encuentro de la juventud allendista de las provincias de Curicó, Talca, Linares y Maule, se produjeron violentos entredichos por parte de elementos comunistas, por un lado, y socialistas por el otro, que terminaron con la muerte de uno de los participantes.

"En una de esas discusiones violentas participaron los dirigentes comunistas Héctor Roberto Enrique Parra González, de 20 años, pintor, carnet de identidad N° 151462, de Talca, y Erasmo Bravo Plaza y el dirigente socialista Jorge Bravo Bravo, enfierrador, quien trabajaba en la obra de la construcción de la Escuela Industrial de Cauquenes.

"La discusión pasó a las vías de hecho y en un momento dado Héctor Roberto Parra González sacó de un maletín negro con las insignias allendistas, una daga con la que agredió a Bravo en el estómago, quien falleció casi instantáneamente en brazos de sus propios compañeros socialistas.

"El cadáver del dirigente socialista, Jorge Bravo, fue reclamado en la morgue local por el Senador Rafael Tarud Siwady y fue velado en el local del Partido Socialista, ubicado en calle Antonio Varas entre Carrera Pinto y San Ignacio.

"Los comunistas, por su parte, continuaron tranquilamente en su torneo y ni siquiera se hicieron presentes en los funerales de su víctima".

Señor Presidente, ignoro hasta qué punto es efectiva la noticia, pero, por la profusión de detalles, los antecedentes reseñados y el relato de la misma, me parece que tienen algo de veracidad. Si la noticia es efectiva, pido que la Corte de Apelaciones de Talca designe un Ministro en visita para investigar los hechos.

En este momento, los socialistas de Chile ven, con estupor, cómo se entrega la doctrina, cómo se tergiversa la posición sostenida durante muchos años, por hombres que militaban en sus filas, que fundaron el partido.

Valdría la pena, en estos instantes, no pasar por alto la muerte de un dirigente socialista a manos de dirigentes comunistas; y si ayer se rendía homenaje a los socialistas fallecidos en las luchas de Malloco y Lota, hoy me sumo a esas expresiones para tribularlo al dirigente socialista fallecido en Cauquenes.

Solicito se dirija oficio en mi nombre al señor Presidente de la Corte de Apelaciones de Talca pidiéndole, en caso de ser efectiva la muerte de la persona nombrada en la forma que expresa "El Diario Ilustrado" de hoy, designar un Ministro en visita para la investigación de los hechos.

—*Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.*

El señor AMPUERO.—Pido la palabra.

El señor ZEPEDA (Presidente).—A continuación corresponde el turno al Comité Mixto. Tiene la palabra el Honorable señor Ampuero.

El señor AMPUERO.—En mi última intervención anuncié que me iba a referir específicamente a tres hechos y a dar los antecedentes que me habían permitido hacer ciertas afirmaciones. Expresé, además, que lo hacía impulsado por el tono insolente, procaz a veces, y soberbio del Diputado Fuentealba, jefe máximo de la Democracia Cristiana. El hecho que principalmente me inducía a hablar era el referente a la publicación de "Flecha Roja", periódico en el cual, como lo ha descrito el Honorable señor Pablo, se exhibe al Senador Allende en condiciones de sugerir algo que sincronizaba con el rumor ya existente en esos días, en el sentido de que estaba gravemente enfermo. Lo hice, entre otras causas, porque en diversas pu-

blicaciones oficiales u oficiosas de la Democracia Cristiana se ha sostenido lo que también ahora, incidentalmente, ha sostenido nuestro Honorable colega: que el ejemplar exhibido era una prueba y que, en consecuencia, habíamos hecho uso malicioso y desleal de algo que nunca tuvo el carácter de publicación destinada a circular.

Deseo reiterar que una "prueba", en el lenguaje técnico de las imprentas, es algo bien claro: es un ejemplar único (o a lo sumo dos o tres ejemplares) impreso con el objeto de eliminar algunos errores, particularmente del texto, ocasionalmente de la información gráfica. Una prueba no llega nunca a la Biblioteca Nacional; no tiene por qué hacerse en gran número de ejemplares ni circular en la calle, en forma escasa o abundante.

Lo que terminantemente queda demostrado a esta altura del debate —a ratos penoso— es que el ejemplar exhibido no era una prueba. Era un ejemplar destinado a la circulación, que algunos compañeros adquirieron en la calle y fue certificado como auténtico por la Biblioteca Nacional. Eso queda absoluta y totalmente comprobado.

Que la Democracia Cristiana, por escrúpulos de conciencia, por responsabilidad personal de algún dirigente que intervino en forma ocasional, haya retirado de la circulación el número y alterado después la portada, es un asunto secundario para las conclusiones que queríamos establecer: que entre el rumor anónimo de la calle y la Democracia Cristiana existía una conexión objetiva; que las publicaciones de ese partido estaban proyectadas para difundir el rumor, para darle verosimilitud, por supuesto en una forma oblicua, que ya empieza a ser un procedimiento habitual de nuestros adversarios.

Lo caballeroso habría sido, sin lugar a discusión, que se hubiera dado una explicación escueta, que se hubiera dicho que algún dirigente publicitario de la campa-

ña había autorizado hasta un grado inconveniente la elaboración del periódico y que esto no lo compartía la directiva. Pero pedir procedimientos caballerosos a esta altura de la campaña, y en adversarios que los olvidaron hace mucho tiempo, es tal vez un exceso de ingenuidad de mi parte.

En todo caso, retorno al tema, porque tal vez envuelve un simbolismo bastante expresivo. El número de esa semana de "Flecha Roja" tiene dos carátulas. ¿No será una manera de expresar que la Democracia Cristiana tiene también dos carátulas? ¿No habrá en este procedimiento algo que revela la profunda hipocresía con que se está actuando? Porque hasta el momento no he querido hacer referencia sino a publicaciones o a dichos de dirigentes responsables de ese partido. Si yo recogiera lo que dicen sus aliados —"El Diario Ilustrado", por ejemplo, que el Honorable señor Pablo ahora trae como documento de autoridad, el mismo diario que un precursor de la Democracia Cristiana calificó de "Felón Ilustrado"—; si yo hiciera caso de lo que dicen "El Mercurio" y otras hojas más o menos anónimas que circulan bajo la inspiración de la candidatura del señor Frei, no tendría espacio en todas las sesiones del Senado para sentar mi protesta y la de mi partido.

Por eso, no he recogido otras expresiones groseras, destempladas y calumniosas empleadas por los amanuenses de la Democracia Cristiana. El Honorable señor Pablo, por ejemplo, ¿ha escuchado alguna vez la audición que se llama "Nosotros, el pueblo", animada por mercenarios que todavía presumen de socialistas? Yo le aconsejo que lea el texto de algunas de esas audiciones y, en seguida, que me acompañe en las deducciones consecuentes.

Si el señor Grez ha reconocido olímpicamente haber recibido dinero de la Democracia Cristiana y estima legítimo recibirlo, ¿no es cuerdo pensar que estas

audiciones son pagadas también por los demócratacristianos? ¿Y para qué? ¿Para dignificar la campaña presidencial, para tratar respetuosamente a los colegas del señor Pablo? ¿No, señor! Incluso para injuriar a familiares de los dirigentes populares, con un lenguaje que no emplea directamente la Democracia Cristiana, pero lo hace emplear a sus servidores de menor cuantía.

Creo que esta prudencia va a tener que terminar y que nos veremos obligados a decir en forma categórica que responsabilizamos al señor Frei, a su comando y a sus parlamentarios, no sólo de lo que expresan oficialmente, solemnemente, en sus publicaciones reconocidas, en sus audiciones oficiales, sino también de lo que dicen quienes son pagados para insultar por cuenta de esa candidatura, que todavía pretende ser una candidatura popular.

Ahora la intervención del señor Pablo excede el campo concreto de este incidente, que parece ya agotado y sobre el cual la opinión pública debe tener un juicio formado. Se ha extendido a otras consideraciones. Y yo lamento tener que seguirlo en ese camino, pues no deseo aparecer como masoquista, o como desprovisto de una réplica adecuada para lo que se acaba de escuchar. Empezaré por lo último.

He sido informado verbalmente por el compañero Tarud, quien podrá ratificar sus palabras en alguna ocasión próxima, del incidente ocurrido en Cauquenes. Me ha dicho que fue una querrela personal, donde perdió la vida un hombre que simpatizaba con el Partido Socialista en el último tiempo. Incidentes de esta clase no son raros. Los militantes y simpatizantes de un partido no son inmortales. Todos los días ocurren sucesos desgraciados como éste. Pero lo grave es la actitud de los correligionarios del señor Pablo: en cuanto tuvieron conocimiento del hecho —repito la información del Honorable señor Tarud—, la dirección de la Democracia Cristiana de Cauquenes se

ha precipitado, diría yo, sobre el cadáver y ha tratado de retirarlo del local del Partido Socialista donde se le velaba, afirmando que era un freísta muerto por un militante del FRAP. Reitero que esta versión, escuchada de un personero responsable que estaba en el lugar de los hechos, podrá ser ratificada en forma oportuna por el Honorable señor Tarud.

No quiero formular apreciaciones personales, adjetivar, ni hacer calificaciones. Es una conducta suficientemente brutal, suficientemente inmoral como para caracterizar otra vez los procedimientos a que está recurriendo la candidatura de nuestro adversario.

En seguida, las observaciones del Honorable señor Pablo se han extendido a acontecimientos pretéritos que nosotros nunca hemos negado. En Chile, la movilidad política, los dinámicos cambios de nuestro mapa ideológico y partidista han hecho que, prácticamente, todas las colectividades, en una u otra oportunidad, hayan tenido grandes enemistades u, ocasionalmente, profundas afinidades. Jamás hemos negado nuestras discrepancias con el Partido Comunista. Son públicas. Muchas de ellas constan en documentos. Y hemos explicado por qué se produjeron.

A lo largo de nuestra trayectoria, socialistas y comunistas hemos aprendido de los acontecimientos. Percibimos los cambios que se originan en el mundo y certificamos las coincidencias progresivas que se establecen en la acción de uno y otro partido. ¿Es que no ha pasado nada en este país? ¿Algún partido puede decir que ha tenido siempre una conducta inmutable en sus alianzas políticas? ¿Cuántos volúmenes podríamos llenar nosotros con las opiniones de la Falange Nacional respecto del Partido Conservador? ¿Y no están hoy día aliados? ¿Cuántos volúmenes podríamos traer, con citas sobre la actitud del Partido Liberal con relación a la Democracia Cristiana? ¿Serviría de algo? Po-

dríamos recordar que el propio señor Pablo ingresó al Congreso como parlamentario conservador, y alguna afinidad tendría con esas ideas cuando llegó a él.

Pero, ¿qué utilidad tiene todo esto, fuera de ser una experiencia relativa, un acontecimiento aleccionador, con todas las limitaciones de las cosas que ya pertenecen a la historia? ¿No ha pasada nada en el mundo desde que terminó la última guerra? ¿La desaparición de Stalin no ha significado nada? ¿Es que la Democracia Cristiana no conoce los acontecimientos profundos que se están produciendo en la Unión Soviética? ¿No sabe que toda la antigua concepción monolítica del movimiento comunista está dando paso a una convivencia diferente? ¿No saben de las experiencias revolucionarias auténticas, nacionales, originales, que se desarrollan en Argelia y Cuba, donde comunistas y no comunistas trabajan en una misma dirección? ¿No sabe nada de eso el señor Pablo? ¿O nosotros, un partido chileno que nunca ha tenido vinculaciones oficiales con ninguna Internacional, debemos responder de todo lo que han hecho y no han hecho nuestros aliados de hoy y sus congéneres del extranjero? ¿Por qué, entonces, no responderían el señor Pablo y su partido de todo lo que hace la democracia cristiana en el mundo? El señor Bidault, que fue el líder máximo de la democracia cristiana internacional, ¿no es hoy el jefe responsable del ejército terrorista francés que aniquiló a mansalva a los heridos de Argelia, durante la heroica lucha de liberación nacional?

El señor PABLO.—Fue expulsado del partido.

El señor AMPUERO.—¿No es efectivo que el Partido Demócrata Cristiano de Alemania tiene en la ilegalidad al Partido Comunista? ¿No es verdad que en Brasil hay un ministro demócratacristiano desempeñando la Cartera de Aviación, probablemente para estar más cerca de su

inspiración celestial? ¿No sabemos que la Democracia Cristiana y el pensamiento político de los católicos militantes, han tenido antecesores que nosotros tendríamos que reprobar aquí con todas las fuerzas del alma?

¿A qué va todo esto, señor Presidente? Estamos discutiendo los problemas de hoy y ahora debemos saber cómo se ubican los parlamentarios, las fuerzas políticas y los partidos, los hombres y los dirigentes, frente a los hechos concretos. Por ejemplo, en estos instantes, nosotros, hombres de la América latina, hombres de la América morena, de la América india, ¿estamos con el amo norteamericano, que cerca y procura aniquilar por hambre a la heroica Cuba de Fidel Castro? ¿Estamos con él como cipayos, o nos levantamos sobre nuestros pies para ser dignos de la tradición latinoamericana y para defender a esa pequeña patria que acepta el desafío de un coloso? Frente a ese problema, ¿cuál es la posición del Honorable señor Pablo? ¿Estamos aquí para defender las inversiones norteamericanas, para contraer compromisos con el imperialismo, asegurando que no nacionalizaremos el cobre, o, por lo contrario, coincidiendo con el pensamiento técnico moderno y con la inspiración ideológica más leal a Chile, estamos para recuperar nuestras riquezas naturales? ¿Estamos contra los monopolios y los terratenientes, o financiamos nuestra campaña con los recursos de la Derecha económica de Chile? Porque eso está pasando con la Democracia Cristiana. No quiere contagiarse con la presencia física de los personeros políticos de la Derecha, pero sabe que cuenta con el apoyo incondicional y entusiasta de la Derecha económica, de la oligarquía, de lo más reaccionario de Chile. Eso lo saben y avergüenza a algunos, pero parece que no al Honorable señor Pablo, quien ahora, todavía, se queja, como si fuera un personero de la orden de los carmelitos descalzos o algo parecido,

de que les faltan recursos y de que están solamente viviendo de la caridad pública. ¿Es que en esta lucha y en este pleito presidencial no tienen ningún interés comprometido el latifundio, ni el imperialismo, ni los monopolios? Sí, los tienen, y saben que la única manera de salvarlos es poniendo en la Presidencia de la República al candidato del Honorable señor Pablo.

Se agrega después que los que se fueron del Partido Socialista, una media docena...

El señor PABLO.—Algo más.

El señor AMPUERO.—Media docena, señor Senador, y de los peores. Se dice que eso demostraría la fragilidad moral del Partido Socialista, y se nos pregunta, en un tono u otro, cómo es posible que una colectividad política pierda a sus militantes por soborno. Sería un síntoma de descomposición moral muy profundo del partido.

Yo no quería haberlo dicho públicamente, pero la Falange Nacional tiene un doloroso precedente: un hombre, no pobre como Casanova, ni en la miseria y con sus hijos enfermos como otros compañeros tentados por el dinero del Partido Demócrata Cristiano, sino un hombre de cierta posición social y económica, Embajador de la Falange Nacional, fue corrompido y expulsado de ese partido.

¿Qué partido puede salvarse de esto? En Chile, donde las colectividades políticas tienen decenas y centenares de miles de militantes y simpatizantes, ¿es raro que una media docena de oportunistas, de gente agotada por la lucha, de gente empobrecida y en situación angustiosa por la propia persecución reaccionaria, vea flaquear su confianza y su fe y se entregue al enemigo? El procedimiento no los estigmatiza tanto a ellos. En realidad, a quienes descalifica es a los que utilizan el dinero aprovechándose de la necesidad de los pobres. Y eso es lo que ha estado haciendo la Democracia Cristiana...

El señor PABLO.—Eso lo negamos.

El señor AMPUERO.—... , como lo ha comprobado el señor Grez, en cuya palabra el Honorable señor Pablo cree tanto. El ha dicho explícitamente, en conferencia de prensa, que recibe dinero y que es legítimo recibirlo. Y eso ha ocurrido siempre en todas las campañas. Lo ha dicho él, de tal manera que no estoy imputando, por mi cuenta, ningún cargo gratuito a la Democracia Cristiana.

Por otra parte, tenemos esas denuncias infantiles de la opulencia del FRAP. ¿Qué quería, señor Senador? ¿Qué los comandos del FRAP funcionaran en carpas? Bueno; tenemos el dinero necesario para arrendar casas, que es donde aquéllos se instalan siempre, desde que terminaron las rucas en Chile. No sé cómo serían las elecciones en tiempo de los mapuches; pero, desde hace siglos, en Chile las instituciones públicas, los partidos, los grupos políticos funcionan en casas. Eso es lo que hemos hecho.

Ahora, que nuestra gente, con la devoción que tiene, barra los locales, reconstruya edificios ruinosos —como ha pasado en el Comando Nacional—, pinte y clave tablas; que nuestros artistas ornamenten las fachadas con pinturas que no se pueden hacer por encargo y a tanto el centímetro; que cuando lo hacen, lo hagan por fe, por convicción, porque tienen el alma comprometida en esta campaña, ¿qué culpa tenemos de que esto ocurra y de que nuestros camaradas lleguen a los límites del heroísmo?

Quiero relatar aquí un episodio, señor Presidente. Lo he hecho en otras partes, en la tribuna pública. Estuve en Romeral el sábado anterior a la elección en que fue ungido Diputado el compañero Naranjo. Hasta nosotros llegó un campesino de Los Queñes, un hombre de unos sesenta o setenta años, con un billete de diez escudos, para entregárselo al compañero Caro, regidor del partido y dirigente de la campaña. Nos sorprendió el gesto

y le dijimos: “Compañero, usted es muy pobre. ¿Cómo puede dejar aquí diez escudos?”. Nos contestó: “No se preocupe, compañero. Ayer, el administrador del fundo nos citó a todos los inquilinos; nos puso en una fila y, sin decirnos palabra, nos entregó diez escudos a cada uno. Y al terminar nos dijo: “Si mañana ganamos, si mañana derrotamos a Naranjo, tendrá cada uno dos billetes como éste.” En seguida, nos dijo el campesino: “a mí me da vergüenza andarlo trayendo en el bolsillo; me da asco, y he creído que el mejor empleo para este dinero es traérselo a ustedes, para que ayude a derrotar a nuestros enemigos”.

El señor PABLO.—No fue dinero nuestro.

El señor RODRIGUEZ.—Quizás.

El señor AMPUERO.—Así ocurrió.

De esa calidad moral está hecho el pueblo. Esa es la estatura que están adquiriendo campesinos y obreros. Es eso lo que nos permite sostener una campaña bastante desequilibrada desde el punto de vista económico.

Pues bien, cuando el Honorable señor Pablo hizo el desafío, que —repito— yo desconocía en el momento en que me lo refirieron, de que se investigara el origen de estos recursos, el FRAP, oficialmente, dijo: “Sí, aceptamos; pero que lo acepte también el comando de la Democracia Cristiana o el señor Frei, y empecemos, como es lógico, por averiguar cuál es el monto de los gastos”. Después, silencio.

Un periodista democratacristiano casi escamoteó la oferta del Honorable señor Pablo, presuroso, con deseos de que ella, al parecer, no llegara a prosperar, y me atribuyó a mí el desahucio de la gestión. Pero ella sigue en pie. Esperamos que algún día, ojalá antes del 4 de septiembre, algún personero responsable de la candidatura del señor Frei, nos diga su palabra sobre esta materia.

Por último, deseo volver a referirme a

ciertos conceptos elementales de ética política. Podrá decirse que soy infidente. No lo creo.

Se habla, con esa profusión agobiadora de la propaganda derechista, de que el Gobierno de Allende, su eventual victoria, significaría empujar al país a una orgía de sangre y de que, en cambio, el triunfo del señor Frei aseguraría la paz.

El señor ECHAVARRI.—Lo de la orgía de sangre lo dijo el señor Allende.

El señor AMPUERO.—No ha dicho eso, señor Senador.

El señor ECHAVARRI.—Dijo que la sangre correrá a borbotones.

El señor AMPUERO.—Insisto en que no ha dicho tal cosa.

Si el Honorable señor Allende es elegido Presidente de la República y este país no encuentra un Gobierno legal que dé satisfacción a los cambios que la opinión nacional está exigiendo, Chile verá aumentadas las tensiones sociales y es probable que se encamine a una crisis de cuyo sentido y profundidad ninguno de nosotros podría responder. Esto es claro. Estamos luchando por la victoria de Allende para ahorrarnos eso, para que Chile pueda abrir las puertas de su progreso, para que no siga esclavizado por los viejos intereses creados. Por eso, la candidatura Allende ofrece precisamente la paz que nuestros adversarios nos niegan. Al revés, ¿qué se dice del otro lado? Primero, que los aliados del señor Frei, los escoltas de la democracia cristiana —liberales y conservadores— están con esa candidatura hasta las cuatro de la tarde del cuatro de septiembre. No hay compromiso, dice el señor Frei; no hay compromisos, dicen los jefes de los partidos Liberal y Conservador. Es decir, no habrá gobierno liberal - conservador - demócratacristianos. Ofrecen un gobierno de minoría, de un solo partido. Ellos, que objetan tanto esta noción en el derecho público de otros paí-

ses, ofrecen un gobierno exclusivo y excluyente de la Democracia Cristiana, que no contaría sino con un segmento minoritario de la opinión nacional.

El señor PABLO.—No se ha dicho eso.

El señor AMPUERO.—¿Es eso un gobierno democrático?

El señor PABLO.—No es eso lo que se ha ofrecido.

El señor AMPUERO.—¿Quiere rectificarme el Honorable señor Pablo? ¿Tendría el señor Frei el apoyo de liberales y conservadores en su gobierno?

El señor PABLO.—Si Su Señoría me concede una interrupción, podría contestarle.

El señor AMPUERO.—Con mucho gusto se la concedo.

El señor PABLO.—Su Señoría formula una aseveración...

El señor AMPUERO.—¿Me permite, señor Senador?

Antes de que Su Señoría prosiga, desearía saber de cuánto tiempo dispongo.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Hasta las 9,4, señor Senador.

El señor AMPUERO.—Perdóneme, Honorable colega, pero no puedo concederle una interrupción. Dispongo de escasos minutos.

El señor PABLO.—Deseo decirle que gobernaremos solos.

El señor ECHAVARRI.—También hay otros partidos que apoyan al señor Frei y, además, su gobierno estará basado en el apoyo del pueblo. Gobernaremos con el apoyo del pueblo, de manera que las reformas no las atajará nadie.

El señor RODRIGUEZ.—No pueden hacerlas. -

El señor ECHAVARRI.—¿Por qué no?

El señor AMPUERO.—Lo que sostengo es que las colectividades políticas principales, las que cuentan con respaldo parlamentario y tienen tradición en la historia nacional, no sostendrán el Gobierno del

señor Frei en razón de que su compromiso con ellos termina el 4 de septiembre.

Es decir, se nos ofrece esta alternativa: un gobierno exclusivo de la democracia cristiana, más los señores Casanova y Grez, quienes, por supuesto, le darán un apoyo considerable. . .

El señor PABLO.—Y de alguien más.

El señor ECHAVARRI.—¡De la nueva Izquierda de Chile...!

El señor AMPUERO.—... o abrir la oportunidad —que más de un representante demócrata cristiano insinúa— de gobernar con los socialistas.

¿Me desmiente el Honorable señor Pablo?

El señor PABLO.—Se lo ofrecí a Su Señoría antes de la elección; bastante antes, provoqué reuniones con el señor Senador con ese objeto. Fue mucho antes de la elección de Curicó.

El señor AMPUERO.—Está bien. Nada más que eso deseaba escuchar de labios del Honorable señor Pablo.

El señor PABLO.—Su Señoría me escuchará en la próxima sesión.

El señor RODRIGUEZ.—¡Cómo no!

El señor AMPUERO.—¿Dónde queda el antimarxismo?

El señor PABLO.—Somos partidarios de los marxistas democráticos.

El señor RODRIGUEZ.— ¡Ah...!

El señor AMPUERO.—¡Ah, ahora que con la curiosidad de escuchar en la próxima ocasión al Honorable señor Pablo explicarnos la diferencia entre marxistas democráticos y marxistas no democráticos.

El señor ECHAVARRI.—¡Los socialistas democráticos...!

El señor AMPUERO.—Espero que la Democracia Cristiana pueda defender este

novedoso concepto del Honorable señor Pablo que, evidentemente, enriquece la ciencia política.

El señor PABLO.—Así lo espero.

El señor AMPUERO.—Pero me interesa recalcar, sobre todo, la actitud moral...

El señor ECHAVARRI.—¡Sus Señorías gobernarán como en todos los países donde mandan los comunistas!

El señor AMPUERO.—Yo tengo la palabra, señor Senador. Excúseme.

Deseo recalcar, repito, la actitud moral de un partido que busca el apoyo de la reacción y nos descalifica por marxistas, por antidemocráticos —ya estamos cansados de esta monserga difundida por radios y diarios—, y que, subrepticamente, nos sugiere que después de aprovechar los votos liberales y conservadores, quieren usufructuar del apoyo de la Izquierda.

El señor PABLO.—Eso lo dijimos mucho antes de la elección.

El señor AMPUERO.—Eso me lo ha dicho ayer, en este mismo recinto, un hombre respetable de la Democracia Cristiana.

Deseo terminar y dejar con estas palabras un retrato de la catadura moral de un partido político que, no sólo está rompiendo las más elementales normas de convivencia cívica, sino pisoteando la ética cristiana en que dice inspirar su acción política.

Nada más, señor Presidente.

El señor RODRIGUEZ.— ¡Muy bien!

El señor ZEPEDA (Presidente).—
Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 21.02.*

Dr. René Vuskovic Bravo
Jefe de la Redacción.